



Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 6 de Octubre de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 250.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 250.

Año I.—Núm. 133.

MADRID 6 DE OCTUBRE.

EL NUEVO COMITÉ.

Circunstancias de todos conocidas colocan hoy al partido progresista en una situación crítica, grave.

Las miradas del país están fijadas en él, y la atención pública suspendida de sus acuerdos y resoluciones.

Cuanto hace, cuanto dice, cuanto piensa nuestro partido es objeto de comentarios, de interpretaciones, de pronósticos y conjeturas.

Sus adversarios le halagan, le amenazan, le critican, le zahieren: todos se han convertido en consejeros suyos; unos para empujarle, otros para contenerle; cuál, recordando su glorioso pasado, sin poder oscurecer sus virtudes, envuelve en flores el puñal para herirle traídoramente y á mansalva; cuál, negándole su organización y basta su vida, le exige franqueza en sus declaraciones para que pueda ser llamado á regir los destinos de la Nación.

El país, la masa general de los ciudadanos que no trafican ni medran con la política, observan y esperan, plenamente convencidos de que solo una política honrada, liberal, fielmente constitucional puede salvar las instituciones y restañar las heridas de la Patria, que brotan sangre y amenazan con peligros de muerte.

Nunca como ahora necesitó el partido progresista revestirse de dignidad y de entereza, de cordura y aplomo para obrar con absoluta independencia de excitaciones ajenas; hoy mas que nunca necesita que los hombres llamados á interpretar sus patrióticas, y levantadas, y nobles aspiraciones y á imprimirle en consecuencia la marcha conveniente, reúnan dotes de respetabilidad y de carácter; prestigio y experiencia; desinterés y patriotismo acrisolados.

Un acto se prepara que ha de ser de trascendencia suma, no ya solo para el porvenir de nuestro partido, sino lo que es mas y de un interés inmensamente mayor sin duda, para el porvenir de nuestra Patria.

Nos referimos á la elección del nuevo Comité progresista que, según de público se dice, ha de celebrarse el 16 del corriente.

Desde 1836, el partido progresista viene ocupándose de su organización de un modo admirable, eligiendo de entre todos sus afiliados los mas dignos para que, centinelas vigilantes, formen un núcleo, constituyan un centro del cual se irradien las órdenes y avisos que mantengan la disciplina, y aumenten en lo que quepa el esplendor del progresismo, guiando á sus partidarios lo mismo en épocas de bonanza, las menos, que en otras azarosas, las mas, por la senda del deber, el entusiasmo, el patriotismo y la justicia, que indefectiblemente conducen á la libertad.

Nombres respetables por lo augustos, venerados por lo intachables; nombres de los mas notables patriotas del partido liberal constan en las actas de esas Juntas ó Comités; nombres que por sí solos constituyen una garantía del patriotismo con que en todas ocasiones han sabido llenar una misión tan honrosa como ocasionada á peligros los valientes atletas de la libertad, que sin cesar se han ido renovando por eminencias políticas, por progresistas guardadores fieles de las tradiciones ó ideas de los gloriosos legisladores de Cádiz, salvas condiciones de tiempos y circunstancias; pero sin menoscabar en nada el fecundo dogma de la Soberanía Nacional, principio luminoso del que se derivan los grandes principios y aplicaciones de la escuela liberal, sin cuyos principios, sin cuyo dogma, la libertad es una palabra muerta, el sistema representativo una rapsodia absolutista.

Argüelles, Calatrava, Mendizábal, Quintana, grandes figuras históricas del partido progresista, clarísimos espejos de las generaciones venideras, por su ciencia y patriotismo, por su intachable honradez y su bravura ante el peligro; ciudadanos de abnegación espartana, hombres de arraigadísimas convicciones liberales, modelos que la juventud ha de tener siempre á la vista; Quintana, Mendizábal, Calatrava y Argüelles se conmueven hoy en sus lechos de piedra y con ellos sus compañeros de batallas electorales, sus compañeros en la emigración, sus compañeros en el poder como en la desgracia, cuyos nombres suprimimos, pero que están grabados en el corazón de todo buen progresista, se conmueven en sus sepulcros como agitados por el poder oculto que hasta en las cosas inertes se refleja y que va á galvanizar la opinión pública de un modo especial, en el momento en que suena la hora de la elección del Comité.

Hace seis años, cuando Posada Herrera estampaba en una circular famosa las célebres

palabras *influencia moral*, los hombres mas notables del partido progresista, los experimentados, los previsores, desoyendo la voz de sirena del Ministro asturiano, no creyendo en los propósitos de liberalizarse del conde de Lucena, viendo que venia sobre España algo mas terrible que la época de Narvaez en 1848, algo mas funesto que la de Bravo Murillo en 1851, enérgicos y patriotas, despreciando ofertas, sin atender mas que al porvenir de la Nación, serenos cuanto denodados, tranquilos y animosos, constituidos en el teatro de Novedades llamaron al partido progresista en nombre de la Patria y en nombre de la libertad, y el partido progresista accedió nombrando un Comité que nunca ha defraudado las esperanzas halagüeñas que hiciera concebir, que siempre ha llenado su misión con patriotismo y á conciencia, y á cuyas acertadísimas disposiciones debe el partido lo que es, lo que vale, lo que significa.

Incansable en sus propósitos, sin cejar en su tarea, ha despertado el sentimiento liberal en los puntos mas lejanos de la Península; ha organizado el progresismo en España; ha hecho esperar en mejores tiempos para el partido y llevado la bandera del progreso con dignidad y cordura, con entusiasmo y celo, caminando de triunfo en triunfo hasta el extremo de imponer á los enemigos de la libertad y hacer que forzosamente se confiese, aun por los mas extraños á nuestra comunión política, que el progresismo es víctima injustificada de una proscripción del poder, que erigida en sistema y llevada adelante de un modo inconsiderado, puede convertirse en arma fatal de destrucción contra los que tal quieren y tal practican.

Reciba el Comité central progresista saliente nuestras felicitaciones y nuestros plácemes; recibamos todos y cada uno de los dignísimos individuos que lo han formado, por su patriotismo, por su inteligencia, por su sensatez, por su cordura, por el valor y la entereza con que durante mas de cinco años han conducido al partido progresista por las vías del honor y la justicia, de la dignidad y el entusiasmo, así como por su no desmentido amor á la libertad.

Al hacerlo así, cumplimos con un deber de conciencia, llenamos otro de gratitud; al hacerlo así, tambien volvemos los ojos al venidero 16 de Octubre.

Enemigos de la adulación y del pandillaje, enemigos de cábalas, sin mas ambición que la de servir á nuestra Patria lealmente, sirviendo lealmente á nuestro partido, creemos que en la elección del Comité futuro debereinar el fraternal acuerdo, la sana intención, el criterio que cuando existe patriotismo nunca falta, necesarios para llevar á feliz término asunto de tanta monta, misión tan espinosa.

El partido progresista no puede ser ingrato con esos bravos campeones, con esos adalides serenos de cabeza encanecida, de corazón templado, de alma entusiasta, que siempre en la brecha, que siempre ante el peligro nunca han temido las iras del poder, y han caminado por los derroteros del deber sin otro norte que la libertad.

Al hablar así, nada solicitamos para esos hombres; nada, absolutamente nada: lo que de justicia se debe, de favor no se pide.

Defensores de la libertad desde su juventud, emigrados unas veces, perseguidos otras, calumniados siempre, amantes del progreso, almas que no envejecen, corazones que no se gastan, inteligencias al servicio del partido constantemente, ellos que han expuesto su fortuna siempre; ellos que han vivido pobremente en el extranjero; ellos que han estado á dos pasos del patíbulo, merecen la consideración, el respeto del partido, el recuerdo de sus amigos políticos; ellos para que enseñen á la juventud, para que la dirijan, para prevenirla contra ridículas infatuaciones, contra ambiciones desmedidas que, matando la fé en el alma, convierten al hombre en materia; y materializado el individuo, perdida la vocación. Ellos, esos hombres, repetimos, de justicia, indefectiblemente, deben ocupar puestos distinguidos en el Comité, puestos á los que se han hecho acreedores hace muchos años y con los que aun les recompensa insuficientemente el partido, no en cuanto á la significación, y si en cuanto á la responsabilidad y penosos deberes anejos al exacto cumplimiento de una obligación ocasionada á disgustos y sinsabores no pocas veces.

Queremos que los elegidos nuevamente, como los elegidos en 1858, residan en Madrid, y que al participar de las glorias, participen de los peligros, no alejados del terreno de la lucha candente y la política palpitante, en cuyo caso merecerán bien de la Patria y del partido.

Queremos que se tengan en cuenta sacrificios

hechos, antecedentes de liberalismo, batallas sostenidas, ridículo arrostrado y esto siempre, y especialmente en los últimos seis años transcurridos.

Y al querer esto, y al hablar como hemos hablado, nosotros, que no queremos ídolos, pero que respetamos las canas ennoblecidas por el trabajo, las persecuciones y la perseverancia, queremos que se honren esas canas; decididamente, queremos que no se olviden esas persecuciones: lejos incienso, lejos adulación; por patriotismo y solo por patriotismo.

Estas son las aspiraciones de LA NACION, estas no pueden menos de ser las del partido progresista; porqué están basadas en la justicia, en la equidad y la consecuencia.

Obrar de este modo es obrar con entereza, con criterio.

Esperamos ver justificadas nuestras observaciones en la próxima elección del Comité central progresista, y lo esperamos, porque el que así no piense, el que así no obre, el que ante afecciones personales sacrifique el interés del partido, ese no será progresista; y el verdadero progresista solo debe fijar sus ojos en este momento en los campeones que mas alta y mas desplegada han llevado y puedan llevar la bandera del progreso; en los que, mas prudentes y experimentados, sepan sacar á salvo las libertades públicas amenazadas y contribuir á la felicidad de la Patria.

La Esperanza dedica al Sr. Olózaga algunas líneas.

Las esperanzas de nuestro colega, que deben presentarse mas negras que la brea, á pesar de que de vez en cuando esparza su alma en alguna frondosa *alameda*, admirando las delicias de la naturaleza; las esperanzas de la *Esperanza*, que por lo visto no encuentra *patrocinio* á sus ideas en ciertos puntos, á pesar de ser ministro hoy el célebre *Claret* de otros tiempos, le hacen delirar ejecutando contorsiones que de vez en cuando asustan á los asistentes, creyendo que el colega está hidrófobo de veras, ó que tiene algun *incubo* entre cuero y carne.

¡Pobre señora, y qué afectada se pone al oír ciertos nombres!

Animo, hermana, ánimo para tragar la píscima, por amarga que sea: prepárese, que en estos fatales tiempos, muchas veces mas vale prever que evitar.

Cómo ha de ser, cómo ha de ser: tiempo pasado jamás volvió.

Ayer á las siete de la mañana ha salido de Madrid para Vico nuestro respetable amigo D. Salustiano de Olózaga.

Ayer tambien por la mañana regresó á esta corte nuestro amigo y correligionario D. Juan Prim, bastante aliviado de su última dolencia.

PARTE DIARIO.

Jueves 6 de Octubre de 1864.

D. Leopoldo en Somosaguas continua guardado por treinta soldados de la guarnición de Madrid, convertidos en hortelanos y cavadores parte del día; en militares otra, cuando se pasa lista.

D. Ramon María Narvaez no lee LA NACION. D. Fernando Fernandez de Córdoba padece de cataratas.

D. Francisco de Lersundi está ocupado. D. José de Santiago y Hope gobierna militarmente.

D. Manuel Gasset y Mercader es capitán general de Castilla la Nueva. Benditos sean estos señores. Alabado sea el Gobierno. Glorificado sea D. Leopoldo. Ensalzado sea el que ensalzado deba ser.

¿Qué desgraciado está el *Contemporáneo* en sus defensas! Hizo la de la circular del señor Gonzalez Brabo, y hubo necesidad de anular la referida circular; hoy defiende la del Sr. Pacheco en la cuestión del Perú, cuando la opinión unánimemente expresada la anatematiza.

Una pregunta á nuestro querido colega. ¿Si el Gobierno actual, que bien pudiera suceder, viniera á hacer todo lo contrario de lo que dijo el anterior ministro de Estado en su referida circular, atacaría el *Contemporáneo* al Ministerio por su conducta en aquellas regiones, ó seguiría defendiéndole con la energía que hasta ahora?

Tenemos gran curiosidad por ver la contestación.

Segun nos han informado, en el ministerio de la Gobernación se proyecta un arreglo, por el

cual se declararían cesantes á una porción de empleados de corto sueldo, para aumentar los de algunos altos empleados que no disfrutando el de cuarenta mil reales, no podían aspirar á la diputación, facilitándose con ese arreglo la posibilidad de alcanzar aquella alta investidura.

Al mismo tiempo vemos en un periódico de provincias que se habla ya de candidaturas ministeriales, todo lo cual nos hace exclamar ¡Viva la ley de incompatibilidades! ¡Viva la moralidad electoral! ¡Muera la influencia moral!

Sentimos dar mal rato á aquellos de nuestros enemigos políticos que se han obstinado en decir que el partido progresista ha muerto; pero nos vemos obligados á participar á nuestros correligionarios el empeño que han tomado en los pueblos donde aun no existían de organizar Comités electorales.

Recientemente se han reunido los progresistas de la villa de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y eligieron los señores siguientes:

Presidente. Don Antonio Maldonado y Gonzalez.

Vicepresidente. Don Juan Gutierrez Pretil. Vocales. Don Juan Manuel Ibarra.—Don José María Cangui.—Don Manuel Panadero.—Don Antonio Pulido.

Secretario. D. Rafael Maldonado y Luque. Son muy pocos los distritos en que no hay Comités establecidos, pero el ejemplo de perfecta armonía en ideas, y la fuerza que da á un partido la buena organización, serán estímulo bastante para que nuestros amigos políticos hagan los esfuerzos que es de esperar de su patriotismo á fin de que no haya, si posible fuese, un solo pueblo en España donde la dilatada familia liberal no esté unida por los estrechos lazos de la correspondencia, como lo está por las simpatías.

La actividad y el entusiasmo de los hombres de nuestras ideas se ponen cada vez mas de manifiesto en todas partes. Apenas pasa día sin que tengamos que dar cuenta de actos que comprueban lo que decimos; y la siguiente comunicación, dirigida al Comité central por nuestros amigos y correligionarios de Yecla, lo patentiza elocuentemente.

Dice así: «YECLA 29 de Setiembre de 1864. Señores presidente é individuos del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Tenemos el honor de participar á Vds., que en la reunion celebrada en el día de hoy para proceder á la elección del Comité que dignamente represente á los progresistas de esta cabeza de partido judicial, han sido nombrados para el desempeño de sus respectivos cargos, los señores don Fortunato Diaz Maza, D. Francisco Martinez Azorin, D. Ildefonso Torres y D. Francisco Muñoz Azorin.

Instalado el Comité, pueden Vds. desde luego dirigirse al expresado D. Francisco Martinez para todo cuanto concierne al interés del partido y demas que juzguen conveniente, aprovechando esta ocasion para ofrecerle con toda consideracion como sus afectísimos correligionarios y amigos seguros servidores Q. S. M. B., Fortunato Diaz.—Francisco Martinez.—Pedro Juan y Ferrandiz.—Ildefonso Torres.—Angel Llorente Azorin.—Pedro Juan y Gras.—F. Amat.—Cándido Diaz.—José Candela Cerezo.—José Muñoz Azorin.—Matias Diaz Cerezo.—Alfonso Azorin.—Rafael Parra.—Pedro Fernandez.—Juan Muñoz Azorin.—Bartolomé Tomás.—Juan Roses.—Antonio Y.—Miguel Parra.—Francisco Muñoz Azorin.—Tomás Diaz.»

En nuestro apreciable colega el *Criterio* leemos lo siguiente:

«Vamos progresando: hasta de ahora solo sabíamos que en el Banco de España habia cola, es decir, dificultad en cambiar billetes por metálico, y que en Madrid habia alguna repugnancia en tomarlos, y mayor aun en cambiarlos; pero lo que no sabíamos ni podíamos presumir era que en las oficinas del Estado se negaban á tomarlos; y hoy hemos quedado sorprendidos con esta agradable noticia. Ignoramos si esta será medida general ó solo de alguna dependencia; pues nosotros, justos ante todo, debemos consignar, que solo en una tenemos noticia de que esto haya sucedido; pero de cualquier modo el hecho es grave, y creemos que debe corregirse, si ha de mitigarse el desasosiego que produce la ya célebre cola.»

Es tan escandaloso el hecho que se denuncia en las líneas que anteceden, que nos resistimos á creerlo; porque no podemos ni aun imaginar que el Gobierno fuera á dar el golpe de gracia al Banco de España; lo que sucedería, si fuera cierto que en las oficinas y dependencias del Estado no se admitían billetes de aquel establecimiento.

Lo mas extraño del lance, á ser, como no dudamos, cierto que haya dependencias del Gobierno que no admitan los billetes, es que ese mismo Gobierno que no quiere admitir dicha moneda, pague con ella á los empleados. Sin que nosotros salgamos á la defensa del Banco de España, que en muchas de sus operaciones

ha faltado á las prescripciones de la ley de Bancos, debemos manifestar que quien tiene la culpa del estado actual de aquel establecimiento es el Ministerio que le ha obligado á hacer aquellas operaciones, y sería el colmo de la ingratitud y de la imprevisión no admitir los billetes del Banco, causándole así mayores enorpecimientos y empoorando su angustiosa situación.

Leemos en un periódico: «Parece que el Sr. Moreira, que ha sido separado del cargo que desempeñara en esta corte, piensa demostrar que estaba autorizado por el último ministro de Relaciones exteriores de Lima, Sr. Riveyro, para entrar en negociaciones con el Gobierno de Madrid.

La *Epoca* que da la anterior noticia, añade que solo habiendo leído estas instrucciones el Sr. Pacheco, fué como consistió en entablar estas negociaciones. Lo que sucede ahora, según este periódico, es que el Gabinete peruano no ha tenido bastante energía para hacer frente á las tendencias belicosas y demócraticas de sus Cámaras, apelando hoy á un arbitraje de alguna potencia de Europa, arbitraje que en el estado á que ha llegado la cuestión no puede aceptar la España.»

Si esto es cierto, creemos que lo debe tener presente el Gobierno para saber á qué ajustar su conducta, una vez que ya es bien terminante y clara la que el Perú observa respecto á España.

Leemos en la *Democracia*: «Estamos en la época de las resurrecciones súbitas. Otro de los personajes que se dice van á resucitar, es el señor conde de San Luis. España es el país de los inmortales. Este San Luis es aquel contra quien pronunció el Sr. Alcalá Galiano uno de sus mas formidables discursos. Al verlo nombrado ministro de la Gobernación por el general Narvaez, dijo: «No me extraña; tambien Calígula hizo cónsul á su caballo.»

La Junta nombrada por el capitán general de Filipinas para que propusiera las bases de un tratado de comercio con el imperio chino, ha dado el informe que á continuación insertamos. Aceptables bajo el punto de vista liberal las ideas que en él se exponen, creemos que será grande la utilidad que reporte el Archipiélago filipino de la adopción de medidas acertadas y que estén en armonía con los adelantos y progresos que tambien se realizan en aquellas apartadas regiones.

Atendidas las circunstancias por que han venido atravesando las islas Filipinas, esperamos que el Gobierno manifieste la actividad y el interés que hacen falta para secundar los buenos deseos que animan á los individuos que formaron la Junta nombrada á propósito, y que no deje dormir este asunto al lado de tantos otros, para que así evite que el día de la resolución fueran otras las medidas que debieran adoptarse en vez de las que hoy se aconsejan en el informe.

Hé aquí el documento á que nos referimos: «Excmo. Sr.: La Junta especial, creada por V. El en decreto de 1.º de Abril próximo pasado, con el objeto de informar sobre las bases que deben servir de norma para formar el tratado de comercio con el imperio chino, de acuerdo unánime de los vocales que la componen, ha resuelto exponer á V. E. lo que sigue:

Las relaciones comerciales de estas islas con el vecino imperio chino son tan antiguas como la conquista; antes de la fundación de esta ciudad frecuentaban sus embarcaciones estos puertos sin solemnes tratados; por cuyo motivo son las únicas que están reglamentadas por las leyes de Indias, como claramente lo manifiestan las 23 y 24, tit. 15, lib. 8.º, y la 10.ª, tit. 18, libro 6.º de aquel Código. Este comercio llegó á ser de gran importancia como el de la India, en la época del exclusivo que tenían estas islas con Nueva-España, por medio de la nao de Acapulco y al establecimiento de la real compañía de Filipinas.

Extinguidos estos sistemas de privilegios sucedió lo que era lógico sucediese, y quedaron reducidas las transacciones comerciales con China á la situación que mas precaria que puede imaginarse, porque ni se habian arraigado capitales, ni se hallaban medios de instruccion bastantes que llenasen el vacío y suplieran el alejamiento de los sistemas privilegiados; ni se cuidó tampoco de ofrecer estímulos suficientes para despertar el interés individual, ya que no pudiera arraigarse por entonces el espíritu de asociación. Resintióse, como era natural, el tráfico con la Península, pues si bien se mantuvieron empleados dos ó tres buques anuales, fué con el fletamiento de tabaco y pasaje de tropa.

El comercio nacional con China quedó reducido á la exportación del arroz, especulación sujeta por su naturaleza á cortos y determinados períodos: los demás cambios recíprocos, en productos insignificantes siempre, quedaron á merced de los chinos acaudalados en el país, y el resultado de la balanza patentizaba siempre que en estas transacciones el país verdaderamente beneficiado era aquel imperio, y por consiguiente de bastante importancia la extracción anual de nuestro numerario.

La extinguida Junta de comercio, desoída de que se adoptase un sistema mas conforme á los intereses de estas islas, gestionó con abinco ante el superior gobierno para que removiese algunas disposiciones anti-económicas que se oponían á la libertad del comercio; procuró por todos los medios proteger el

cultivo del añil, café, azúcar y abaca, cuyas reformas obtenidas produjeron el resultado que se esperaba, aumentando el comercio y la riqueza hasta el estado en que hoy se encuentran; y sin embargo, a mejoras que se han introducido están muy distantes de corresponder a los elementos de riqueza que este suelo posee, ya en la agricultura por la fertilidad de los terrenos y variados frutos, ya por su posición geográfica a las cercanías de poderosos imperios.

Las islas Filipinas están llamadas a ser el emporio del comercio y la riqueza en el Oriente, en cuanto se vaya dando mas latitud a la libertad comercial, se fomente la agricultura, se atienda con predilección a facilitar los trasportes terrestres y fluviales, se garantice la seguridad personal, se combata la ociosidad y la vagancia, y se estimule la industria, las artes y el espíritu de empresa y de asociación. Entonces se verá palpablemente toda la inmensa importancia de este extenso y fértil territorio, cuya situación topográfica y su crecida población son evidentes sin duda, y la madre Patria alcanzará inmensas ventajas con el cambio recíproco de sus productos, tan luego como vencidas ajenas preocupaciones, se consideren estas islas, con las transacciones de la Península, cual una de tantas provincias de la metrópoli; medio eficazísimo de estrechar mas y mas los vínculos de fraternidad que las unen.

El haberse abierto los puertos de China para todas las naciones, según los tratados celebrados con los gobiernos inglés, francés, Estados Unidos de América y Rusia, no ha influido de una manera notable en favor de este comercio, el cual ha seguido disfrutando de las mismas franquicias que de tiempo inmemorial le otorgara el chino, y a la vez de los beneficios de las tarifas de aforo en los tipos de derechos de importación y exportación y garantías que se expresan en dichos tratados, y el no haberse seguido un notable incremento comercial beneficioso para estas islas, a pesar de esta última y mayor ventaja, es una prueba mas irrecusable de que sin fomentar la producción y mejorar el sistema comercial, fabril e industrial, seguirá por mucho tiempo su lánguida marcha nuestra situación financiera, si es que no se reduce a la nulidad por la concurrencia de naciones mas activas y emprendedoras.

Por lo expuesto, aun cuando muy en resumen, verá V. E. que en opinión de la Junta, las causas que han de removerse para el engrandecimiento del comercio de estas islas, no consiste en obtener mayores o menores franquicias del gobierno chino sobre las otras naciones, pues sin necesidad de tratados, solo por la tradición y la sanción de la costumbre, viene en posesión há siglos de las que necesita obtener de aquel imperio, sino que han menester reformas en las medidas económicas para que se adopten y contribuyan al engrandecimiento de su marina mercante y al fomento de la agricultura y la libertad mas o menos lata que la ciencia recomienda.

En su consecuencia, la Junta, para cumplir con su cometido, despues de un detenido estudio, opina por que es suficiente adoptar las mismas bases de los tratados de las cuatro naciones dichas, como conveniente al comercio de estas islas; haciendo al mismo tiempo presente a V. E. se digna recomendar al Gobierno de S. M. la necesidad de un tratado con el Japon, en donde no se admite nuestra bandera.—Manila, 1.º de Julio de 1864.

De nuestro colega la Libertad tomamos los siguientes pormenores sobre los trámites que lleva a los Estados Unidos la cuestion de la extradición del comandante Argüelles:

«Cuando llegue a conocimiento de los emperadores de Austria y de Francia la extradición del infortunado Argüelles, no verán en ella un precedente en que fundarse para pedir que se les entreguen tambien los centenares de austriacos y franceses que han venido á buscar aqui un asilo contra la venganza de aquellos soberanos? ¿Y cómo podrá M. Seward negar á las potencias, con las cuales tenemos tratados de extradición, lo que se ha concedido á España, con la cual no existe estipulación ninguna de esta clase? Ningun extranjero podrá ya considerarse seguro en este país bajo el actual Gobierno, si el Congreso deja pasar sin una severa censura el atentado cometido con el coronel Argüelles.

Sometido el asunto á un tribunal en que se pedía el sobreseimiento, han ocurrido los hechos siguientes:

OBSERVACIONES DE M. BRADY.

Examinados los documentos que el procurador del distrito me ha presentado, he descubierto que estamos en un error al suponer que esta querrela habia sido iniciada por el gran jurado. Resulta de la declaración del abogado M. Donohue que se acudió en primera instancia al Recorder solicitando expidiese un auto de prision, y que este funcionario sometió la cuestion al gran jurado. De modo que el fundamento que en otros casos ha habido para el sobreseimiento, no existe con el presente.

Con respecto á la segunda parte de la cuestion, aparece en los apuntes del gran jurado que éste no tenia conocimiento oficial de que el arresto verificado por M. Murray lo fué por orden del presidente de los Estados Unidos. Por estas y otras razones he juzgado procedente retirar la mocion de sobreseimiento.

El juez Russell dijo que no seria posible que el tribunal se ocupase de esta causa durante los meses de Julio y Agosto, y que no veia la necesidad de apresurar los procedimientos relativos á ella.

Antes que el Gobierno español pidiese la extradición de Argüelles, habia ese mismo Gobierno, sobre texto de no existir tratado ninguno sobre este punto, negado por su parte la entrega de un refugiado confederado solicitada por M. Seward, fundado en un semi-derecho.

Al reclamar confidencialmente la extradición de Argüelles, tanto el capitán general de Cuba como el cónsul general de los Estados Unidos M. Savage, habian confesado que no habia derecho alguno pare semejante reclamación, y presentándola cada uno de los dos como un caso excepcional.

Por consiguiente, vemos que la entrega de Argüelles fué precedida por una repulsa nuestra, reclamación por parte del Gobierno español, y por la confesión de que el derecho de asilo permanecia intacto mientras no existan tratados en contra ó autorización del Cuerpo legislativo, y aun los tratados no bastan sin la autorización legislativa, según declaración del comité legislativo del Senado de los Estados Unidos.

Siendo, pues, dudoso el caso, solo falta demostrar cuán patentemente ilegal es el origen y el curso de los procedimientos de esta cuestion.

Puedo enumerar citas muy antiguas de autores que

han escrito sobre derecho internacional, que consig-nan que en soberano puede y debe entregar los re-fugiados fugitivos de la justicia de gobiernos extran-jeros, lo cual es en el día una ley incuestionable.

Pero en lo que claudica la defensa de la extradi-cion de Argüelles es en confundir el poder ejecutivo con el poder soberano.

El poder soberano en este país es el Congreso; ó bien el presidente y el Senado por medio de tra-tados.

Pueden citarse varios de nuestros mas eminentes juriconsultos para probar que, á no mediar un pacto especial, ningun Estado está obligado á entregar refugiados que huyen de la justicia de otros Estados.

El juez Edmonds, tratando de esta cuestion dice lo siguiente:

«El presidente no puede ejercer la facultad de ex-tradición sin haber obtenido previamente la sancion del poder legislativo y judicial. Y esta doctrina es la que debe prevalecer por ser la que asegura la protección á la seguridad del individuo contra el abuso de autoridad del poder ejecutivo.»

Mucho tememos que la cuestion Argüelles no sea origen de gravísimas complicaciones entre España y los Estados Unidos. Desde que, sin que existiera tratado de extradición entre nues-tra política y aquella República, se entregó al capitán general de Cuba por una autoridad de Nueva-Orleans al procesado Argüelles, com-prendimos que habia de dar lugar ese hecho á reclamaciones mas ó menos graves y apre-miantes, según fuera la situación de los Esta-dos Unidos. ¿Quiera Dios que el deceso del capi-tán general de la isla de Cuba de tener en su poder al gobernador de Colon, no sea causa de otra complicacion en América, que ponga en peligro nuestras influencias y nuestras posesio-nes de Ultramar!

A continuación copiamos un artículo del Lloyd de Barcelona, en el que se dicen verda-des como puños á propósito del servicio de Telé-grafos:

«Hemos leído la circular que el Sr. D. Salustiano Sanz ha pasado á las estaciones al tomar posesion de su nuevo destino de director general de Telégrafos. Despues de encargar á todos el mayor celo posible en el desempeño de sus respectivas funciones para que el cuerpo alcance la altura á que desea verle colocado y á que merece llegar, califica, con razon, de im-portante el servicio cuya direccion le ha sido confiada, y termina manifestando, que cuenta con la coo-peracion de todos, así como todos pueden contar con su decision á procurar que el Gobierno, penetrado del verdadero valor y merecimientos del Cuerpo, le demuestre su aprecio y protección.

Y decimos ahora nosotros: ¿Entra tambien dis-puesto el Sr. Sanz á corregir y hacer desaparecer radicalmente los abusos, completo abandono de las líneas y lo pésimamente que se viene prestando el servicio desde algun tiempo á esta parte? ¿Se halla igualmente á suprimir el actual y peregrino sistema de centros de escala para servicio, principal causa de los anteriores efectos? Porque creemos que si no piensa lo primero en enterarse bien y detenidamen-te del pésimo estado y desarreglo completo en que se halla la direccion general y servicio de Telé-grafos, por buenos, muy buenos que sean los deseos que le animen, no podrá conseguir jamás ni que el Cuerpo se halle á la altura que merece ser colocado, ni que nadie califique de importante este servicio público, y mucho menos que pueda penetrarse el Gobierno del verdadero valor y merecimientos del Cuerpo, para que le demuestre su aprecio y protección. ¿Qué cosas están pasando en telégrafos? ¿Creerá el director posible conseguir el objeto que se propone, cuando se entere que en seis, ocho ó mas leguas, no hay ningun celador en las líneas; que los capataces (donde los hay) no saben aun cuales son sus atribuciones; que hay muchas estaciones en que un solo despacho tiene que estar detenido cuatro ó seis horas, esperando la orden de su centro para trasmitirlo, algunas veces á la inmediata aunque no sea para ella (orden que se demora terriblemen-te), que muchas tambien se hallan casi totalmente abandonadas de personal subalterno, y otras, que poco necesitan, lo tienen sobradísimo; que hay mu-chos, muchísimos empleados viajando continuamente por convenir al servicio, y otras lindezas por el estilo?

¿Creerá igualmente posible que la direccion gene-ral lo sea real y efectivamente, cuando sepa que en ella existen algunos neos, de mucha representacion, que tienen unas alas monstruosas, tanto que seria preciso cortarlas un poquito? El tiempo lo dirá mejor que nosotros pudiéramos hacerlo; por cuya razon y para no ser difusos (aunque el asunto es de mucho de si), terminaremos rogando al nuevo director de Telégrafos que lije bien su atencion en todo lo que está pasando en este cuerpo sin alma; que ponga pronto y radical remedio; y que, por humanidad siquiera, dirija una mirada de compasion á las infelices clases subalternas, sobre quienes, sin culpa ni motivo alguno, continuamente recaen todas las calamidades imaginables, y á las que, como si esto no fuese su-ficiente, se acabó de dar el golpe de gracia con la reciente supresion de los oficiales de seccion; supre-sion, que tanto como á ellas ha perjudicado, y per-judicará mas cada día, al servicio, al público, y aun al mismo Gobierno.»

Parece imposible que esto suceda en España.

En España, patria de los grandes hombres y de los grandes empleos, de los empleos para los alijados, de los servicios descuidados, de cosasas notables, de desbarajuste, de totum re-volutum y de festinatio maxima para la nómina. Y sin embargo, sucede, grita quien grita, y clame quien clame.

Leemos en la Corona, periódico progresista de Barcelona:

«Nos consta que la circular de la Junta directiva del partido progresista de esta provincia á los comités de distrito, ha sido recibida con gran contentamiento por nuestros correligionarios de fuera de la capital, á los cuales ha satisfecho mucho la leal conducta de la Junta en querer conocer la opinion de todos, antes de proceder á una nueva eleccion. De todas partes se reciben cartas y plácemes felicitan-dose á la Junta por su digno comportamiento. Los distritos de fuera pueden verse ahora atendidos, ya que, como era debido, se les reconoce igual derecho

due á los de la capital para intervenir en las cosas públicas de nuestra comunión política, y ya que no han de temerse monopolio de uno ó mas distritos sobre todos los demás.

En todas partes se ha recibido con alegría la circular de la Junta y reina grande animacion en nues-tros amigos políticos, que se disponen á reunirse cuanto antes para satisfacer la pregunta que en dicha circular se les hace.

Si no estamos mal informados, los distritos de Bar-celona se reunirán el jueves; el de Sabadell lo ha hecho ya ayer, habiendo sido la reunion una de las mas completas y numerosas que ha presenciado aquella liberal é industriosa villa; de Villafranca, Vil-lanueva y Granollers, tenemos noticias que se dis-ponen á hacerlo esta misma semana.»

A continuación insertamos las bases que para el arreglo de la cuestion peruana entregó nues-tro ex-ministro de Estado, Sr. Pacheco, al se-ñor Moreira, quien no estaba autorizado para recibirlas: al dar publicidad á estas bases, las damos tambien á las líneas de que nuestro apre-ciable colega la Iberia las hace preceder:

«Los periódicos de Lima nos traen las bases que para el arreglo de la cuestion peruana entregó el se-ñor Pacheco al cónsul del Perú, Sr. Moreira, en la entrevista que éste tuvo la desgracia de celebrar con aquel, por la cual y por la trasmision de dichas proposiciones ha sido separado de su cargo.

Al ver la forma parafrástica de este mal perfe-gado documento, cualquiera creeria que habia sido confeccionado en la redaccion de la Epoca, ó al menos, teniendo muy presente el estilo capitular que este periódico suele dar á sus mas solemnes é importan-tes artículos.

Hé aqui el papelito que nuestro ex-ministro de Es-tado entregó al Sr. Moreira, y que ha sido para éste otra carta de Urias:

Ministerio de Relaciones exteriores.—Primera se-cretaría de Estado.

I. El Gobierno del Perú enviará á Madrid un repre-sentante diplomático caracterizado, á fin de que de-clare en su nombre y con toda solemnidad:

(a) Que desaprueba el intento de las autoridades del Callao, en cuanto quisieron reducir á prision al secretario del comisionado de España, y que las ex-presadas autoridades (las que hubiesen sido) estan ya destituidas; y

(b) Que el mismo Gobierno no ha promovido ni te-nido participacion alguna en los conatos contra la persona del comisionado español, intentados por per-ruanos, en su viaje desde el Callao á Paíta, á Pana-má y Aspinwall, estando dispuesto á castigar á sus autores.

II. El Gobierno español enviará á Madrid un repre-sentante á Lima con el objeto de reclamar que se administre justicia en la causa de Talambo, y con una creden-cial igual á la que llevó el Sr. Salazar, el cual comi-sionado será recibido por el Gobierno del Perú.

III. Inmediatamente despues de esta recepcion, serán entregadas las islas Chunchas al comisario que el Go-bierno del Perú nombre.

IV. El Perú nombrará y enviará un plenipotenciario á España, á fin de ordenar sobre bases prudenciales y con completa buena fe un tratado entre aquella Republica y la nacion española, semejante á los que han celebrado las demas Republicas hispano-ame-ricanas.

(Firmado).—J. F. PACHECO.

CUESTION DEL PERU.

Los documentos que hemos insertado no son los únicos que ha publicado el Gobierno del Perú: entre los que nos traen los periódicos de aquella republi-ca, figuran los siguientes, relativos á las tentativas de atropello de que fué objeto el Sr. Salazar en el Callao y en su viaje á Panamá: son una declaración del capitán del paquete Talca, subvencionado por el Perú, y una carta del comodoro Harvey, comandante de la fragata británica Leander, á bordo de la cual estuvo refugiado el Sr. Salazar.

«Lima 10 de Agosto de 1864.—En consecuencia de haber recibido la nota. de S. E. el ministro de Re-laciones exteriores del Perú, fecha 3 del corriente, in-cluyendo varios documentos relativos á ciertas pu-blicaciones calumniosas de la prensa española con-tra el Gobierno del Perú con respecto al Sr. D. Eu-sebio Salazar y Mazarredo, en las que se apela al oficial decano comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacifico, el infrascrito, encargado de negocios y cónsul general de S. M. B. en el Perú, comunicó dichos documentos al referido oficial, y tiene ahora la honra de remitir á S. E. el Sr. Rivey-ró copia de la respuesta dada por el comodoro Harvey.

El infrascrito tiene el honor de renovar á S. E. las seguridades de alta consideracion.—Wm. Stafford Jerningham.—A S. E. el ministro de Relaciones ex-teriores del Perú.»

Extracto de un oficio dirigido al secretario del almirantazgo fechado en el Callao á 28 de Mayo de 1864, firmado Thomas Harvey, comodoro.

«Tengo el honor de decir á V., para que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores comisarios del almirantazgo, que el Sr. Mazarredo y su secre-tario se embarcaron en el paquete del 13 del cor-riente para Panamá y Europa. Antes de enviarlos á bordo del paquete tuve una entrevista con las au-toridades del puerto, con el objeto de evitar cualquier molestia.

Es copia.—Wm. S. Jerningham.»

«Fragata de S. M. B. Leander.—Callao, Agosto 6 de 1864.—Señor: En la respuesta á su comunicacion de ayer respecto á ciertos hechos publicados por la prensa europea, de haber intervenido de un modo enérgico para impedir que el almirante peruano sa-case de á bordo del Talca, vapor de la compañía del Pacifico, al Sr. Salazar y Mazarredo, comisario de S. M. C., tengo el honor de informar á V. de lo que verdaderamente aconteció, y de enviarle un ex-tracto de mi nota oficial al secretario del almirantazgo, comunicándole que el Sr. Mazarredo dejó el Leander como á las cuatro y treinta minutos de la tarde el 13 de Mayo. Un vapor de guerra peruano apare-nentemente regresaba al puerto, cuando fué detenido en-tre la punta del faro de la isla de San Lorenzo y este fondeadero por un bote del Gobierno: despues de esto volvió á subir con rumbo al Norte á toda vela y vapor; esto hizo sospechar que pudieran haberse

dado órdenes para interceptar el paquete ó llegar á Paíta antes que él.

En consecuencia, el Sr. Mazarredo pensó no ha-cer su viaje en él, no obstante haberle dicho que el Gobierno peruano nunca pensaria en interceptar el paquete. Por lo tanto me fui con el Sr. Robertson, cónsul de S. M. B. en el Callao, á donde el señor Valle-Riestra, comandante general de marina, para cerciorarme de si se pretendia intervenir, y me in-formó que las órdenes dadas al oficial comandante del vapor eran confidenciales y que no tenian rela-cion alguna con el paquete de la mala, y me aseguré que el Gobierno peruano no tenia ni el menor de-sco ni intencion de intervenir en el Talca, con el señor Mazarredo ni con ningun otro pasajero á bordo, ni en el tránsito á Paíta, ni despues de su llegada; que las autoridades peruanas tenian siempre el deseo de cultivar relaciones amistosas con el Gobierno de S. M. B., las que se debilitarian por tales actos. To-do lo cual puse en conocimiento del comisario espa-ñol á mi regreso á bordo.

Tengo el honor de ser, etc.—(Firmado).—Thomas Harvey, comodoro y oficial decano.—Al honorable Wm. S. Jerningham, E. de N. de S. M. B.—Es co-pia.—Wm. S. Jerningham.»

DECLARACION (1). En el arsenal del Callao, á los doce dias del mes de Agosto de mil ochocientos se-centa y cuatro, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al capitán del vapor inglés Talca, D. Stanley S. Holway, á quien dicho señor tomó el juramento respectivo en los términos siguientes:

Preguntado. ¿Jurais por Dios, Creador del uni-verso, remunerador de los buenos y castigador de los malos, decir verdad en lo que supieres y fueres preguntado, respondiéndolo sin afecto ni desafecto, y sin ocultar ninguna circunstancia favorable ó adver-sa?—Dijo: si juro.

Preguntado.—Si en el vapor de su mando condujo de este puerto al de Panamá al comisario de S. M. C. señor D. Eusebio Salazar y Mazarredo, y que exponga si hubo impedimento en el embarque y navegacion contra dicho funcionario por parte de las autorida-des del Perú ó por algun buque de guerra de la na-cion,—dijo: que el 13 de Mayo próximo pasado, despues que se retiró la visita de la capitania del puerto, entregando los documentos del despacho final, el vapor Talca se puso en movimiento y se colocó cerca de la popa de la fragata de S. M. B. Leander, de cuyo buque se trasladó con su comitiva el señor comisario Salazar y Mazarredo, y que al momento que se constituyeron á bordo con sus respectivos equipajes, el Talca se enderrotó al punto de su des-tino, sin que hubiese mediado en dicha operacion ningun acto de oposicion contra dicho funcionario por las autoridades locales, ni tampoco por ningun buque de guerra peruano que en toda su navegacion

Preguntado.—Si en el tiempo que permaneció en el puerto de Paíta la autoridad marítima de allí pro-cedió de un modo hostil contra el señor comisario, y si el declarante como capitán de vapor tuvo que intervenir en lo que ocurrió con algun reclamo oportuno,—dijo: que en las seis horas que permaneció el vapor tomando carbon, el capitán del puerto ni vió al señor Salazar y Mazarredo, que permaneció en-cerrado en su camarote todo ese tiempo, ni menos procedió en su contra, como tiene certidumbre de ello, desde que se hubieran entendido con el decla-rante y habria tenido que intervenir, en el supuesto de que se hubiese tratado de molestar ó de extraer al señor comisario, lo que no sucedió, como lo lleva manifestado.

Preguntado.—Si en el curso de la navegacion le dio parte ó tuvo conocimiento de algunos hechos de-pressivos contra la persona del señor Salazar y Ma-zarredo, y que exponga que personas figuraron en el particular,—dijo: que un dia antes de llegar á Pa-namá el señor comisario lo puso en su conocimiento de que un francés apellidado Rurange habia tratado de hacerle tomar cerveza envenenada, valiéndose al efecto de un sirviente de la cámara, cuyo nombre no descubria sino despues de salir del vapor y hallarse en Panamá; que inmediatamente el declarante, en uso de la autoridad que inviste todo capitán en la navegacion, hizo comparecer al citado Rurange, y haciéndole presente lo referido por el señor Salazar y Mazarredo, que se hallaba á la sazón presente en el camarote del declarante, le contestó asegurándole de su inocencia, como se lo habia comprobado al referido comisario, bebiéndose por entero la bote-lla de cerveza que se dijo estaba preparada con ve-neno para que se le administrase oportunamente: que fuera de esta manifestacion, el declarante hizo una investigacion detenida entre todos los mayor-domos y sirvientes de la cámara para descubrir si tenian algun dato u oferta sobre el hecho denuncia-do por el señor comisario, y no obstante las diligen-cias que practicó, nada pudo alcanzar sobre la acu-sacion entablada contra el señor Rurange, que como la dicho antes, esta basado en el relato de una persona misteriosa, no habiendo obtenido el señor comisario el cumplimiento de su oferta en Panamá sobre el nombre de ella, según se lo ofreció á bordo, pudo divisar para causar alguna alarma ó sospecha.

Preguntado.—Si pudo advertir en la navegacion de este puerto á Panamá el que se hubiesen embar-cado algunos agentes misteriosos por parte del Go-bierno del Perú para que molestasen al señor comi-sario Salazar y Mazarredo, ó atentasen contra su persona ó correspondencia,—dijo: que ignora el que se hayan despachado agentes secretos por parte del Gobierno para proceder de algun modo contra el señor comisario expresado, y que fuera de lo que sucedió con relacion al Sr. Rurange, nada advirtió el declarante, ni tampoco se le dió parte de otro hecho contra el referido funcionario.

Preguntado.—Si como capitán del vapor Talca pu-so en conocimiento del comandante en jefe de las fuerzas británicas en el Pacifico ó en el del señor di-rector de la compañía de vapores D. Jorge Patrie, algunos hechos abusivos ó atentatorios contra el se-ñor comisario Salazar y Mazarredo, con el fin de que se practicasen los debidos reclamos: al Gobierno del Perú,—dijo: que desde que nada ocurrió que mereciese la pena de ponerse en conocimiento de los funcionarios citados, se abstuvo de ello, teniendo seguridad de que ningun reclamo puede haberse en-tablado al Gobierno del Perú, en virtud de que no han ocurrido hechos depresivos ó atentatorios contra el señor comisario mencionado, que ciertamente no los hubiera silenciado el declarante, echando sobre si una responsabilidad en proporcion al carácter de la autoridad que inviste.

Preguntado.—Si tiene algo mas que añadir á esta declaracion,—dijo que si, y es el miedo ó temor ex-cesivo que dominaba al señor comisario Salazar y Mazarredo, según lo advirtió el declarante por el aspecto de su físico y por el largo encierro que te-nia en su camarote: que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué la presente: dijo ser de edad de treinta y tres años, natural de la isla de Madera y súbdito británico, de estado casado, y que es el ca-pitán del vapor inglés Talca; firmándola con el juez fiscal y el presente secretario.—Carreño.—Jorge Petrie.—Lino M. Cueto, secre-tario.

DECLARACION.—Seguidamente el señor fiscal hizo comparecer ante sí á D. Jorge Petrie, director de la compañía de vapores ingleses en el Pacifico, á quien dicho señor tomó juramento bajo la fórmula si-guiente:

Preguntado.—Jurais por Dios, Creador del uni-verso, remunerador de los buenos y castigador de los malos, decir verdad en lo que supieres y fueres preguntado: respondiéndolo sin afecto, sin desafecto, y sin ocultar ninguna circunstancia favorable ó adver-sa,—dijo: si juro.

Preguntado.—Si en el vapor inglés Talca, que zar-pó de este puerto con destino á Panamá el 13 de Ma-yo próximo pasado, se embarcó el señor comisario de S. M. C. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, y que exponga detenidamente las ocurrencias que hu-biesen tenido lugar en el embarque de dicho funcio-nario,—dijo: que despues de haberse practicado la visita final de la capitania del puerto y tambien el declarante, se puso en movimiento el vapor Talca, y se acercó á la fragata de guerra de S. M. B. Leander, con el objeto de que se trasladase de este buque al Talca el referido señor comisario, como en efecto se verificó sin inconveniente alguno, puesto que an-teriormente el declarante lo habia puesto en conoci-miento de la autoridad marítima, la que con fran-queza le manifestó el no tener ninguna orden del supremo Gobierno en contra del viaje, que ya tenia pagado el señor comisario y su comitiva: que tan luego como los botes de la fragata Leander atracaban al Talca y dejaban al señor comisario á bordo, el vapor se puso á navegar con rumbo á su destino, no habiendo llegado á su noticia el que algun buque de guerra peruano hubiese intentado detener el viaje del Talca con alguna mira siniestra.

Preguntado.—Si sabe, ó ha oído decir que el señor comandante en jefe de las fuerzas navales de su ma-jestad británica en el Pacifico haya entablado algun reclamo oficial por actos ejercidos contra el señor comisario Salazar y Mazarredo, y que exponga si ha tenido motivos para reclamar tambien por iguales causas á al-guna de las autoridades locales, dijo: que no tiene noticia alguna de que el jefe de las fuerzas navales británicas hubiese entablado reclamo por ocurrencias desagradables practicadas contra el señor Sa-lazar y Mazarredo, ni tampoco el declarante ha encon-trado ocasion de reclamar ante ninguna autoridad local por hechos desenvueltos contra el referido se-ñor comisario.

Preguntado.—Si tiene conocimiento de que el su-premo Gobierno haya embarcado como pasajeros en el vapor Talca algunos agentes secretos para molestar ó deprimir la persona del señor comisario refe-rido, dijo: que no se sabe que se hubiesen embarcado personas determinadas con miras hostiles hacia el señor Salazar y Mazarredo, pues la oficina de la com-pañía emite indistintamente los boletos de embarque negándose únicamente al individuo que está impo-dido de hacerlo por orden de la autoridad competen-te.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir, dijo: que no: que lo dicho es la verdad en fuerza del juramen-to que le fué esta su declaracion; dijo ser de edad de 43 años, natural de la Gran-Bretaña, de estado casado y de ejercicio director de la compañía de navegacion inglesa en el Pacifico, firmándola con el señor juez fiscal y el presente secretario.—Carreño.—Jorge Petrie.—Lino M. Cueto, secretario.»

El Monitor de Paris, llegado por el correo de ayer, publica el despacho que M. Drouyn de Llovis dirigió por orden del emperador al conde de Sartiges, embajador de Francia en Roma.

Dice así: «Paris 12 de Setiembre de 1864.—Señor conde: La posicion que ocupamos en Roma es, hace ya largo tiempo, objeto de la mas seria atencion del Go-bierno del emperador. Hemos creído favorables las circunstancias para examinar de nuevo el verdadero estado de las cosas y juzgamos útil comunicar á la Santa Sede el resultado de nuestras reflexiones.

No necesito recordar las consideraciones que han llevado á Roma la bandera de la Francia y determina-do á mantenerla allí hasta ahora. Estábamos resuel-tos á no abandonar ese puesto de honor en tanto que no estuviésemos conseguido el objeto de la ocupa-cion. Sin embargo, jamás hemos pensado que esa ocupacion debiera ser permanente: siempre la hemos considerado como anormal y temporal.

En estos términos la caracterizaba hace ocho años el primer plenipotenciario del emperador en el Con-greso de Paris, el cual añadia, en conformidad á las órdenes de S. M., que invocábamos con todos nues-tros votos el momento en que pudiéramos retirar nuestras tropas de Roma sin comprometer la tran-quilidad interior del país, ni la autoridad del Gobier-no pontificio. En todas ocasiones hemos renovado las mismas declaraciones.

A principios de 1859 el Padre Santo habia hecho por su parte la proposicion de fijar para fines de aquel año la evacuacion del territorio custodiado por nuestras tropas; pero como la guerra que esta-lló entonces en Italia hubiese decidido al emperador á renunciar á su llamamiento, volvió á renovarse el mismo pensamiento tan pronto como los sucesos parecieron autorizar la esperanza de que el Gobier-no pontificio se hallaba en disposicion de atender á su seguridad con sus propias fuerzas.

De ahí la inteligencia establecida en 1860 y en virtud de la cual debia efectuarse en el mes de Agosto la partida de las tropas francesas. Las agitaciones que sobrevinieron en la misma época impidieron una vez mas la ejecucion de una medida que la Santa Sede deseaba como nosotros. Pero el Gobierno del emperador no ha dejado por eso de continuar vien-do en la presencia de nuestras tropas en Roma un hecho excepcional y pasajero á que en un interés mútuo debamos poner un término desde que la se-guridad y la independencia de la Santa Sede estuvie-sen al abrigo de nuevos peligros.

¿Cuántas razones tenemos, en efecto, para desear que la ocupacion no se prolongue indefinidamente! Ella constituye un acto de intervencion contrario á uno de los principios fundamentales de nuestro de-recho público y tanto mas difícil de justificar para nosotros, por cuanto nuestro objeto al prestar al

nia en su camarote: que lo dicho es la verdad, en fuerza del juramento prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué la presente: dijo ser de edad de treinta y tres años, natural de la isla de Madera y súbdito británico, de estado casado, y que es el ca-pitán del vapor inglés Talca; firmándola con el juez fiscal y el presente secretario.—Carreño.—Jorge Petrie.—Lino M. Cueto, secre-tario.

DECLARACION.—Seguidamente el señor fiscal hizo comparecer ante sí á D. Jorge Petrie, director de la compañía de vapores ingleses en el Pacifico, á quien dicho señor tomó juramento bajo la fórmula si-guiente:

Preguntado.—Jurais por Dios, Creador del uni-verso, remunerador de los buenos y castigador de los malos, decir verdad en lo que supieres y fueres preguntado: respondiéndolo sin afecto, sin desafecto, y sin ocultar ninguna circunstancia favorable ó adver-sa,—dijo: si juro.

Preguntado.—Si en el vapor inglés Talca, que zar-pó de este puerto con destino á Panamá el 13 de Ma-yo próximo pasado, se embarcó el señor comisario de S. M. C. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, y que exponga detenidamente las ocurrencias que hu-biesen tenido lugar en el embarque de dicho funcio-nario,—dijo: que despues de haberse practicado la visita final de la capitania del puerto y tambien el declarante, se puso en movimiento el vapor Talca, y se acercó á la fragata de guerra de S. M. B. Leander, con el objeto de que se trasladase de este buque al Talca el referido señor comisario, como en efecto se verificó sin inconveniente alguno, puesto que an-teriormente el declarante lo habia puesto en conoci-miento de la autoridad marítima, la que con fran-queza le manifestó el no tener ninguna orden del supremo Gobierno en contra del viaje, que ya tenia pagado el señor comisario y su comitiva: que tan luego como los botes de la fragata Leander atracaban al Talca y dejaban al señor comisario á bordo, el vapor se puso á navegar con rumbo á su destino, no habiendo llegado á su noticia el que algun buque de guerra peruano hubiese intentado detener el viaje del Talca con alguna mira siniestra.

Preguntado.—Si sabe, ó ha oído decir que el señor comandante en jefe de las fuerzas navales de su ma-jestad británica en el Pacifico haya entablado algun reclamo oficial por actos ejercidos contra el señor comisario Salazar y Mazarredo, y que exponga si ha tenido motivos para reclamar tambien por iguales causas á al-guna de las autoridades locales, dijo: que no tiene noticia alguna de que el jefe de las fuerzas navales británicas hubiese entablado reclamo por ocurrencias desagradables practicadas contra el señor Sa-lazar y Mazarredo, ni tampoco el declarante ha encon-trado ocasion de reclamar ante ninguna autoridad local por hechos desenvueltos contra el referido se-ñor comisario.

Preguntado.—Si tiene conocimiento de que el su-premo Gobierno haya embarcado como pasajeros en el vapor Talca algunos agentes secretos para molestar ó deprimir la persona del señor comisario refe-rido, dijo: que no se sabe que se hubiesen embarcado personas determinadas con miras hostiles hacia el señor Salazar y Mazarredo, pues la oficina de la com-pañía emite indistintamente los boletos de embarque negándose únicamente al individuo que está impo-dido de hacerlo por orden de la autoridad competen-te.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir, dijo: que no: que lo dicho es la verdad en fuerza del juramen-to que le fué esta su declaracion; dijo ser de edad de 43 años, natural de la Gran-Bretaña, de estado casado y de ejercicio director de la compañía de navegacion inglesa en el Pacifico, firmándola con el señor juez fiscal y el presente secretario.—Carreño.—Jorge Petrie.—Lino M. Cueto, secretario.»

El Monitor de Paris, llegado por el correo de ayer, publica el despacho que M. Drouyn de Llovis dirigió por orden del emperador al conde de Sartiges, embajador de Francia en Roma.

Dice así: «Paris 12 de Setiembre de 1864.—Señor conde: La posicion que ocupamos en Roma es, hace ya largo tiempo, objeto de la mas seria atencion del Go-bierno del emperador. Hemos creído favorables las circunstancias para examinar de nuevo el verdadero estado de las cosas y juzgamos útil comunicar á la Santa Sede el resultado de nuestras reflexiones.

No necesito recordar las consideraciones que han llevado á Roma la bandera de la Francia y determina-do á mantenerla allí hasta ahora. Estábamos resuel-tos á no abandonar ese puesto de honor en tanto que no estuviésemos conseguido el objeto de la ocupa-cion. Sin embargo, jamás hemos pensado que esa ocupacion debiera ser permanente: siempre la hemos considerado como anormal y temporal.

En estos términos la caracterizaba hace ocho años el primer plenipotenciario del emperador en el Con-greso de Paris, el cual añadia, en conformidad á las órdenes de S. M., que invocábamos con todos nues-tros votos el momento en que pudiéramos retirar nuestras tropas de Roma sin comprometer la tran-quilidad interior del país, ni la autoridad del Gobier-no pontificio. En todas ocasiones hemos renovado las mismas declaraciones.

A principios de 1859 el Padre Santo habia hecho por su parte la proposicion de fijar para fines de aquel año la evacuacion del territorio custodiado por nuestras tropas; pero como la guerra que esta-lló entonces en Italia hubiese decidido al emperador á renunciar á su llamamiento, volvió á renovarse el mismo pensamiento tan pronto como los sucesos parecieron autorizar la esperanza de que el Gobier-no pontificio se hallaba en disposicion de atender á su seguridad con sus propias fuerzas.

De ahí la inteligencia establecida en 1860 y en virtud de la cual debia efectuarse en el mes de Agosto la partida de las tropas francesas. Las agitaciones que sobrevinieron en la misma época impidieron una vez mas la ejecucion de una medida que la Santa Sede deseaba como nosotros. Pero el Gobierno del emperador no ha dejado por eso de continuar vien-do en la presencia de nuestras tropas en Roma un hecho excepcional y pasajero á que en un interés mútuo debamos poner un término desde que la se-guridad y la independencia de la Santa Sede estuvie-sen al abrigo de nuevos peligros.

¿Cuántas razones tenemos, en efecto, para desear que la ocupacion no se prolongue indefinidamente! Ella constituye un acto de intervencion contrario á uno de los principios fundamentales de nuestro de-recho público y tanto mas difícil de justificar para nosotros, por cuanto nuestro objeto al prestar al

El Monitor de Paris, llegado por el correo de ayer, publica el despacho que M. Drouyn de Llovis dirigió por orden del emperador al conde de Sartiges, embajador de Francia en Roma.

Dice así: «Paris 12 de Setiembre de 1864

Piamonte el apoyo de nuestras armas, fué emancipar á la Italia de la intervencion extranjera.

Esta situacion tiene además por consecuencia colocar frente á frente en un mismo terreno dos soberanías distintas y ser así frecuentemente una causa de dificultades graves. La naturaleza de las cosas es aquí mas fuerte que la buena voluntad de los hombres.

Se han efectuado numerosos cambios en el mando superior del ejército francés y en todas las épocas se han reproducido los mismos dispendios, los mismos conflictos de jurisdiccion entre nuestros generales en jefe, cuyo primer deber es evidentemente velar por la seguridad de su ejército y los representantes de la autoridad pontificia, celosos de mantener en los actos de administracion interior la independencia del soberano territorial.

A estos inconvenientes inevitables que los agentes franceses mas sinceramente adictos á la Santa Sede no han logrado desear, vienen á unirse los que resultan fatalmente de la diferencia de manera de ver en política. Los dos gobiernos no obedecen á las mismas inspiraciones ni proceden con los mismos principios.

Nuestra conciencia nos obliga muchísimas veces á dar consejos que con mucha frecuencia tambien la de la corte de Roma cree deber desestimar. Si nuestra insistencia tomase un carácter demasiado marcado, parecería que abusábamos de la fuerza de nuestra posición y en este caso el Gobierno pontificio perdería ante la opinion pública el mérito de las resoluciones mas sábias. Por otra parte, asistiendo nosotros á actos que están en desacuerdo con nuestro estado social y con las máximas de nuestra legislación, difícilmente escapamos á la responsabilidad de una política que no podríamos aprobar. La Santa Sede en razon de su naturaleza propia, tiene sus códigos y su derecho particulares que en no pocas ocasiones se hallan desgraciadamente en oposicion con las ideas de esta época.

Alejados de Roma, todavia sentiríamos seguramente verle hacer aplicacion rigurosa de ellos, y guiados por una adhesion filial, no creeríamos indudablemente poder guardar silencio cuando hechos semejantes viesemos á dar pretextos á las acusaciones de sus adversarios; pero nuestra presencia en Roma, que nos crea bajo este respecto obligaciones mas imperiosas, hace tambien en estas circunstancias las relaciones de los dos gobiernos mas delicadas y pone mas en roce sus reciprocas susceptibilidades.

Por manifiestos que sean estos inconvenientes, hemos tenido cuidado de no dejarnos desviar de la mision que habíamos aceptado. El Padre Santo no tenia ejército para proteger su autoridad en lo interior contra los proyectos del partido revolucionario, y por otra parte reinaban en la Peninsula las disposiciones mas alarmantes respecto á la posesion de Roma, que el mismo Gobierno italiano, por boca de los ministros en el Parlamento, como por las comunicaciones diplomáticas reclamaba, como la capital de la Italia.

En tanto que esas ideas ocupaban la mente del Gabinete de Turin, debíamos temer que si eran llamadas nuestras tropas quedase expuesto el territorio de la Santa Sede á ataques que el Gobierno pontificio no habria estado en disposicion de rechazar. Hemos querido conservar nuestro apoyo armado hasta que nos pareciese conjurado el peligro de esos arrebatos irreflexivos.

Hoy, señor conde, llaman nuestra atencion los felices cambios que se manifiestan bajo este concepto en la situacion general de la Peninsula. El Gobierno italiano se esfuerza hace dos años en hacer desaparecer los últimos restos de esas asociaciones terribles, que á favor de las circunstancias se habian formado fuera de su accion, y cuyos proyectos iban dirigidos principalmente contra Roma. Después de haberlas combatido abiertamente ha logrado disolverlas y cada vez que han tratado de reconstituirse ha desbaratado fácilmente sus maquinaciones.

Ese Gobierno no se ha limitado á impedir que pudiera organizarse en su territorio fuerza alguna irregular para atacar las provincias que están bajo la soberanía pontificia, sino que ha dado á su política, respecto de la Santa Sede, una actitud mas en armonia con sus deberes internacionales.

Ha dejado de poner por delante en las Cámaras el programa absoluto que proclamaba á Roma capital de Italia y de dirigirse sobre este punto declaraciones perentorias, antes tan frecuentes. Otras ideas se han abierto paso en los ánimos mas sensatos y tienden mas y mas á prevalecer. El Gabinete de Turin, renunciando á proseguir por la fuerza la realizacion de un proyecto á que estábamos resueltos á oponernos, y no pudiendo por otra parte mantener en Turin la residencia de una autoridad cuya presencia es necesaria en un punto mas céntrico del nuevo Estado, parece tener el mismo la intencion de trasladar su capital á otra ciudad.

A nuestros ojos, señor conde, esta eventualidad es de una importancia mayor así para la Santa Sede como para el Gobierno del emperador, porque al realizarse constituiría una situacion nueva que no ofrecería ya los mismos peligros. Después de haber obtenido de la Italia las garantías que creyéramos deber estipular en favor de la Santa Sede contra los ataques exteriores, no nos quedaría mas que ayudar al Gobierno pontificio á formar un ejército bastante bien organizado y bastante numeroso para hacer respetar su autoridad en el interior. Nos encontraría dispuestos á secundar su alistamiento con todas nuestras fuerzas.

Bien sabemos que sus recursos actuales no le permitirían subvenir al sostenimiento de un efectivo considerable; pero arreglos que podrían hacerse descargarian á la Santa Sede de una parte de la deuda, cuyos intereses han creído de su dignidad continuar satisfaciendo hasta aquí. Repuesto así el Gobierno pontificio en posesion de sumas importantes, defendido interiormente por un ejército adicto, protegido en el exterior por los compromisos que habríamos pedido á la Italia, se vería otra vez colocado en condiciones que afirmando su independencia y su seguridad nos permitirían señalar un término á la presencia de nuestras tropas en los Estados romanos.

Así se realizarían aquellas palabras dirigidas por el emperador al rey de Italia en una carta del 12 de Julio de 1861: «Mantendré mis tropas en Roma en tanto que V. M. no se haya reconciliado con el Papa ó que el Padre Santo se halle amenazado de ver los Estados que lo quedan invadidos por una fuerza regular ó irregular.»

Tales son, señor conde, las observaciones que nos sugiere el examen atento y concienzudo de las circunstancias actuales y de las que el Gobierno del emperador cree oportuno dar comunicacion á la

corte de Roma. La Santa Sede invoca como nosotros con sus mas sinceros votos el momento en que la proteccion de nuestras armas no sea ya necesaria á su seguridad y en que pueda sin peligro para los grandes intereses que representa, volver á la situacion normal de un Gobierno independiente. Tenemos, pues, la confianza de que hará plena justicia á los sentimientos que nos guían, y en esta persuasion os autorizo á llamar la atencion del cardenal Antonelli sobre las consideraciones que os acabo de exponer.

Puede dar á su eminencia lectura de este despacho.
Recibid, etc.—DROUT DE LEUIS.»

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido el Ilmo. Sr. D. José Joaquín de Mora, individuo de la Real Academia española. Su cadáver fué conducido ayer al cementerio de la sacramental de San Isidro.

Se anuncia la formacion de dos regimientos de lanceros con los depósitos de instruccion primera y segunda.

Dícese que van á ser nombrados oficiales del gobierno de esta provincia el señor Teruel, oficial del de Granada, y D. Manuel Gutierrez de la Vega, auxiliar que fué del ministerio de la Gobernacion.

Parece que el 7 llegará á esta corte D. Fermín Figueroa, enviado por el capitán general de Santo Domingo para informar al Gobierno sobre la situacion de las cosas públicas en estos momentos.

El Gobierno aguarda la llegada de los informes del comisionado para tomar una resolucion definitiva en los asuntos de Santo Domingo.

Ha sido nombrado secretario de la direccion de Artillería el coronel de la propia arma D. José de Balanzat.

Se indica, aunque no respondemos de su exactitud, que en el arreglo que piensa llevar á cabo el señor ministro de la Gobernacion en el departamento de su cargo, se crearán algunas subdirecciones.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que don Juan Bautista Laviña, jefe de negociado de segunda clase en la direccion general de Contabilidad pase á ocupar en la direccion de Contribuciones la plaza de igual categoría que deja vacante D. Pedro Ruiz Ubago, que ha sido nombrado administrador de Hacienda de la provincia de Alicante.

Asimismo se ha dispuesto que D. Eduardo Bayo, jefe de negociado en la direccion de Contabilidad, pase con igual categoría al Tribunal de Cuentas del Reino, entrando á servir la plaza que deja vacante don José María Gonzalez, contador cesante de provincia, y uno de los empleados mas celosos del ramo.

Se dice que el periódico de union liberal cuya inmediata publicacion anunció ayer la *Correspondencia*, es propiedad del Sr. D. Manuel María de Santaña, propietario tambien de nuestro colega de noticias.

Parece que ha sido nombrado administrador de propiedades y derechos del Estado de la Coruña el señor D. José María Beltran, empleado de antiguos y buenos servicios.

S. M. ha presentado para el obispado de Tuy al señor D. Ramon Garcia, canónigo de la metropolitana de Valencia y administrador económico de la diócesis.

Dícese que es cosa acordada por los individuos de la union liberal que ocupan todavia altos puestos en la administracion pública, ofrecer sus dimisiones al Gobierno antes de presentarse como candidatos en las próximas elecciones para diputados á Cortes.

En Almería han celebrado una reunion los individuos del partido moderado, y se acordó ofrecer al Sr. Gonzalez Brabo la representacion del distrito de la capital.

El oficial del ministerio de Fomento Sr. Villena ha sido trasladado de la seccion de Comercio á la de Minas, en la vacante del Sr. Perez de los Cobos que ha pasado á la secretaria del Consejo de Estado.

El promotor fiscal de Villajoyosa Sr. Poveda ha sido trasladado á Almazan, provincia de Soria, habiendo sido nombrado para sustituirle el que servia igual destino en Moncada.

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Castellon de la Plana D. Agustin Dessy y Romero.

Dícese por un periódico que el brigadier señor don Pedro Sartorius será ascendido en breve á mariscal de campo.

Vuelvo á asegurarse que el Sr. Rios Rosas está al lado del Gobierno, y que aprueba su pensamiento político.

Dícese que por invitacion del ministro de Estado saldrá en breve para desempeñar su puesto de ministro plenipotenciario de España en Portugal el señor Coello y Quesada.

Hay que conceder que el Sr. Coello es un consumado y hábil funámbulo en política.

Está vacante la plaza de director de las Escuelas normales de Lugo y Vizcaya.

La recaudacion obtenida en el mes de Agosto último, en la administracion del correo central, por franqueo de impresos, libros y periódicos, ascendió á \$9,271-68 rs.

Se asegura que va á crearse la subsecretaria del ministerio de Marina, y es muy probable que se nombre subsecretario al dignísimo general de la armada, Sr. Chacon.

Se ha concedido cuartel para esta corte al teniente general D. Genaro de Quesada y al mariscal de campo D. Francisco Serrano y Bedoya.

Ya han circulado las órdenes que nombran gobernador militar de Madrid al mariscal de campo don José Santiago y Hope, y secretario de la direccion general de Infantería al brigadier D. Antonio Sanchez Ossorio.

Dice un periódico que por el distrito de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, piensa pre-

sentarse como candidato el Sr. Marqués de Campo-Real.

Por Real orden, fecha 21 de Setiembre, que ayer publicó la *Gaceta*, se autoriza á la sociedad titulada *Compañía de crédito leonés*, para que desde luego pueda dar principio á las operaciones de su instituto.

En Real orden comunicada al director general de Infantería, se manda que se proceda desde luego á remitir al ministerio de la Guerra las propuestas correspondientes para completar el número de los subtenientes de los batallones de la reserva, al respecto de uno por compañía, dándose colocacion á los supernumerarios y excedentes que existen y de las vacantes que queden, la tercera parte á los sargentos primeros y las otras dos á los cadetes, proveyéndose desde luego las que correspondan á los de cuerpo que hayan terminado con aprovechamiento sus estudios, y reservando las que no puedan cubrirse para cuando estas y las del colegio vayan terminándolos.

En una Real orden comunicada al director general de Infantería en que, teniendo en consideracion la mucha antigüedad de los capitanes del arma que se encuentran á la cabeza de la escala, y con el fin de dar el mayor movimiento posible á la misma, se declaran plazas reglamentarias para los efectos de ascenso y reemplazo, sobre las comprendidas en la Real orden de 23 de Mayo de 1863, las de comisiones de ajustes y secretarías de los gobiernos militares, debiéndose limitar en las propuestas que se eleven al ministerio, la amortizacion de los comandantes excedentes á una de cada tres vacantes, consultando las otras dos al ascenso de los capitanes.

Ayer salió para Valencia S. M. la Reina madre, y volverá á Madrid el día 8 por la tarde, deteniéndose en la mañana de ese mismo día en Aranjuez para visitar el palacio que le han construido últimamente en este punto.

Leemos en los periódicos de noticias las siguientes sobre la cuestion del Perú:

«Ayer tarde se ha reunido el Consejo de ministros antes del besamanos general; se cree que en este Consejo ha resuelto el Gobierno la cuestion del Perú, acordando que España abra con el vigor necesario para sacar á salvo su dignidad y los intereses de nuestros nacionales. Tambien se supone que se habrá nombrado un nuevo jefe para la escuadra del Pacífico, pero en términos, que el cese del señor Pinzon, ni rebaje el mérito contraido por este jefe de escuadra, ni signifique debilidad ante el gobierno peruano.»

«Es cosa ya casi resuelta el relevo del general Pinzon, jefe de la escuadra del Pacífico.

Anteayer celebraron una larga conferencia con el Sr. Armero los Sres. Pareja, Chacon y el director de armamentos del ministerio de Marina, en la cual suponemos que quedaria arreglado tan importante asunto.»

Se ha concedido á D. Federico Ricart y Gibert, que es uno de los fabricantes mas distinguidos de Barcelona, la cruz de comendador de Carlos III.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La *Discusion* se hace cargo de lo que el *Pensamiento español* ha dicho respecto á enseñanza, y dice lo siguiente:

«El *Reino* y el *Pensamiento* están empeñados en una viva polémica. Versa esta sobre el carácter religioso de la enseñanza española. Ya saben nuestros lectores que el *Pensamiento* tiene afición á este tema. La *discusion* ha llegado á punto interesante. Se trata de saber cuál es el papel que compete á la Iglesia en la enseñanza. El periódico moderado parece afirmar que en la enseñanza científica, la Iglesia tiene un cargo ninguno. El diario neo-católico sostiene que le compete por derecho propio la suprema inspeccion de la enseñanza. Si proclamais, arguye, la independencia del arte, de la literatura y de la ciencia, proclamais la libertad de la ciencia y entregais el dogma atado de pies y manos á sus enemigos. En el argumento del colega, vuelto al revés, está la mayor condenacion de su apoteogma. En efecto: si concedéis á la Iglesia el derecho de intervenir como árbitro en todas las especulaciones científicas, literarias y artísticas, habeis decretado la esclavitud del pensamiento. Galileo será empotrado por descubrir el movimiento de la tierra, Colón será declarado hereje por descubrir un nuevo mundo, Fray Luis de Leon habitará los calabozos de la inquisicion por haber añadido á la gran literatura española un nuevo rayo de gloria, y el mundo yacería estancado eternamente en la tiranía teocrática.»

Mil veces nos hemos explicado sobre el asunto: y cada día robustecemos mas nuestra opinion. Entre dos sociedades que viven la una dentro de la otra, no hay mas relaciones posibles que las relaciones de la libertad ordenadas por la justicia. Por eso queremos la libertad para la sociedad doméstica, para la sociedad científica, para la sociedad artística, para la sociedad literaria. ¿Se puede hacer excepcion en favor de la sociedad religiosa? Y ¿por qué? Conceda en buena hora el Estado, á esta como á todas las asociaciones parciales, medios de desarrollo y condiciones de existencia, que tal es su deber; pero ni á esta ni á ninguna le ha de otorgar el absurdo derecho de sacrificar á sus fines especiales otros fines tambien especiales, porque todos juntos y solo juntos todos, constituyen el fin general de la humanidad, cuya realizacion en el tiempo es el objeto constante de todas las instituciones políticas como sociales y de todos los progresos de la Historia.»

La *Libertad*, viendo la mala herencia que este Ministerio recibió del anterior, dice que la debe admitir á beneficio de inventario:

«Aunque son distintos por su naturaleza el derecho civil y político, sin embargo, se conocen en el primero ciertos remedios de exacta aplicacion en el segundo; y uno de ellos es el tan usado *beneficio de inventario* que, introducido por Gordiano en utilidad de los militares, y hecho extensivo por Justiniano en favor de toda clase de herederos, se halla admitido en todas las legislaciones, para que ciertas herencias no sean perjudiciales á las personas á quienes la ley ó el testador llaman á su disfrute.»

Como quiera que los herederos suceden tanto en los derechos como en las obligaciones, basta no admitir la herencia sino bajo aquel beneficio; porque entonces, si del inventario resulta un pasivo superior al activo, porque las obligaciones excedan á la

cuantía de los bienes, solo del valor de estos tienen derecho á cobrar los acreedores.

En este caso se halla el actual Gabinete, con respecto á la herencia que le dejó el ministerio Monmarchessi-Salaverria. Gravísimos peligros, grandes dificultades, responsabilidades enormes la constituyen. Fórmese, pues, el oportuno inventario y sabrá el país quiénes son los que deben rendir estrecha cuenta de sus actos, conforme á las leyes del Estado.

Pues si esto por desgracia es una verdad harto palpable y dolorosa, lo que procede, lo que aconsejamos, lo que es de esperar haga el Gobierno, es formar un inventario general y todo lo exacto que sea posible de la Hacienda; porque con esta determinacion, no solo sabrá el país cuáles son las causas de su decadencia, no solo sabrán los pueblos el motivo de la esterilidad de sus sacrificios, no solo sabrá España entera quiénes son los únicos verdaderos responsables de tamaño escándalo, para poder usar los recursos que contra los malos administradores se hallan establecidos en las leyes políticas, sino que se demostrará tambien la necesidad de apelar á recursos eficaces, y la legitimidad de las medidas salvadoras que proponga el Gobierno, eximiéndose de la parte de responsabilidad que indirectamente pudiera haberle, si en tiempo oportuno no obra de la manera cuerda y prudente que dejamos indicada.

Aunque de diversa índole, no es menos difícil la solucion de otro asunto exterior, que constituye uno de los mas funestos legados del vicarismo. Hablamos de la guerra de Santo Domingo. ¿No es cierto que en aquel país salvaje está derramándose la sangre preciosísima de nuestro ejército, y consumiéndose un sin número de millones de reales, sin que hasta el presente hayan correspondido los resultados á la enormidad de los sacrificios que se han hecho? ¿No es cierto que la reincorporacion de aquella isla fué un suceso cuya magnitud, importancia y trascendencia no se detuvieron á calcular los ministros responsables, solo ansiosos de agitar el espíritu público en España, para mantenerse algun mas tiempo en las alturas del poder, á fin de saciar sus insensatas ambiciones y su injustificable sed de mando? ¿No es cierto que la insurreccion de la isla dominicana se pudo haber sofocado en el acto mismo de pronunciarse, si las autoridades superiores de las Antillas y el Gabinete de Madrid hubiesen procedido con el celo, con la energía y con la resolucion que demandaban las circunstancias mismas de tan desagradable acontecimiento?»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La *Política* desconfía de las promesas de los moderados y desea que se conviertan en actos para creerlas.

«¿Aquí como se expresa:

«Estamos aun aguardando estos actos, y permanecemos de consiguiente en una actitud reservada y expectante, porque ya se sabe que no somos nunca ministeriales ni oposicionistas por sistema. Pero no nos hacemos ilusiones; el bien que venga al país, si alguno le viene del actual Ministerio, nos sorprenderá mas que el mal, al que, á pesar de todas las promesas, nos hallamos ya resignados de antemano. Vivimos ó morimos, que es lo mismo, pues estar viviendo es estar muriendo, bajo un Ministerio presidido por el general Narvaez, y aunque se dice que se ha humanizado mucho, que *in terram homo factus est*, se nos vienen á pesar nuestro á la memoria los mil y un refranes y apotegmas que nos enseñan que toda naturaleza ha de cumplir necesariamente su ley, y raze como el olmo no puede dar peras, de raze lo viene al galgo el ser rabalargo, la cabra tira siempre al monte, aunque se vista de seda, la mona mona se queda, etc., etc.»

Pero hay otro adagio que tiene en el caso presente mejor aplicacion que los que acabamos de citar, y que bastaría á confirmarnos todos aunque se creyese en la imposibilidad de que el general Narvaez les desmintiese todos con su conducta. «Dime con quién andas, y te diré quién eres.» Véase con quienes anda el general Narvaez, repárese en los elementos con que ha organizado su Administracion, examínese la significacion liberal de los funcionarios que destituye, la significacion reaccionaria de aquellos con quienes los reemplaza, y dígasenos si tiene algo de verdad la circular semi-programa del señor Gonzalez Brabo; dígasenos si sigue ó no predominando el calamitoso exclusivismo de otros tiempos; dígasenos si debe ó no considerarse todo lo que se ve como el preludio de una política reaccionaria, próxima á pesar sobre el país; dígasenos si el general Narvaez y el Ministerio que preside y el partido moderado todo entero prometen dejar de ser lo que han sido siempre, la ramera de la libertad, el azote del país, el desprestigio de las instituciones.»

El *Gobierno*, viendo la proximidad de las elecciones, excita á los de su comunión á que se apresten á la lucha sin hacer caso de los que, vendiéndose por amigos, censuran los actos reaccionarios del Gobierno.

«¿Aquí sus palabras:

«Lleno está el mundo, por desgracia, de esos enemigos que son de los mas formidables entre los que nos rodean, porque en tanto que los primeros nos animan á combatirlos, estos nos desaniman con su censura, y mientras aquellos con su conducta, con sus hechas, con sus doctrinas justifican nuestra actitud, y nos estimulan á perseverar en ella, estos, que parecen mas bien amigos que adversarios por los principios que proclaman, y por su conformidad de pareceres con el nuestro en puntos importantes, nos impiden esforzar la defensa de los buenos principios con la oposicion que hacen á nuestros actos, y con la nota de poco liberales que diariamente les ponen.»

«¿Qué quiera decir poco liberales ni mucho liberales cuando se trata cabalmente de restablecer aquí la política y la administracion sobre la base de donde las sacó el excepcionismo de seis años? ¿Qué ocasion es esta de discutir átomos de liberalismo ni de discretar á propósito de las corrientes del siglo, cuando la Hacienda está en uno de los trances mas apurados, cuando el Perú y Santo Domingo llaman poderosamente la atencion, cuando los partidos y las fracciones no se entienden, cuando el país es finalmente llamado á dar su fallo sobre la política general y sobre la marcha de las cosas públicas? Orden, formalidad, prudencia en todos, es lo que hoy se ha menester. El partido moderado, que está en el poder, que está en el caso de hacer mucho bien, tiene detrás á todo lo que hay de inteligente y de respetable en el país. Los hombres sensatos, los que en el tranquilo hogar contemplan el giro de los sucesos, los que aman la paz, el progreso y el buen nombre de la Patria, tienen los ojos fijos en el Go-

bierno, tienen fija la atencion en las elecciones que van á verificarse. Estas elecciones son de una trascendencia incalculable.

Necesario es, pues, que los hombres de nuestras ideas, los que creen que en la defensa de los grandes principios de la sociedad no puede haber términos medios, los que creen que no puede mirarse con indiferencia la causa de la religion ni la del pontificado, ni la de la monarquía, ni la del orden público, ni la de la observancia estricta de los preceptos constitucionales, los que creen que cuando se trate de cuestiones que afecten á estos puntos, no cabe la indiferencia ni es dable encogerse de hombros, ni dejar pasar la tormenta y abandonada á manos de otros la nave que en medio del furor de las olas lleva consigo tan preciosos objetos, se aprestan á la lid, no ciertamente en odio de ningún partido, ni en nombre de esas ideas de intransigencia absoluta que han pasado para no volver, sino en nombre del bien y para su defensa, por amor á los altos intereses del país que la revolucion tiene tan seriamente amenazados.»

CORREO NACIONAL.

La *Corona* de Barcelona publica los siguientes detalles:

«En la varada del *Íctineo* de que hemos hablado esta mañana, ocurrió un incidente que, aun cuando se tomó por los espectadores como fuese fatal para el buque submarino, no dió otro resultado que el de probar mas y mas la suficiencia y profundo conocimiento del inventor respecto de su obra y la inmensa satisfaccion de ver el grande interés del capitán general y comandante de marina que participaron en los primeros momentos de los temores del público.

Varado el *Íctineo* que entró majestuosamente en el mar, se notó que el buque se iba ladeando conforme iba perdiendo el impulso de la varada. Este efecto extraño para el público era sin embargo lógico y nacido de una causa prevista de antemano por Monturiol, y que en nada afectaba como se vio luego al buen éxito del lanzamiento. Las angustias que se le pusieron para la varada, tendían á subir á la superficie, y el *Íctineo* obligado por esta fuerza que lo levantaba en su base debía inclinarse forzosamente á uno ú otro lado, precisándole á esto el peso superior. Además, el señor Monturiol, usando de una prudencia y prevision muy laudables, quiso evitar las consecuencias que pudiera haber ocasionado un error posible de cálculo en el peso total del *Íctineo*, error fácil de cometer, si se atiende á que se hubiera podido omitir ó aumentar alguna cantidad cuando durante la construccion se iba pesando todo lo que entraba en la construccion del buque. Por esta razon el señor Monturiol en el acto de botar el *Íctineo* dejó de poner el lastre natural que debe llevar, y esta falta de peso en el fondo contribuyó mas á que perdiera el equilibrio obligándolo á variar su centro de gravedad y por consecuencia á ladearse.

Al ver este efecto, é ignorando la causa, los señores capitán general y comandante de marina corrieron en un bote hacia el *Íctineo*, mandando al propio tiempo que cada uno de los buques de guerra que hay en el puerto destacara una embarcacion tripulada para auxiliar al señor Monturiol; y al momento diez ó doce lanchas de guerra partieron á todo remo á encontrar el *Íctineo*. El señor Monturiol tranquilizó completamente á las dignísimas personas que á él se habian acercado para darle una muestra de su profundo interés y á ofrecerle su generosa proteccion; les dió las gracias por sus auxilios y les dijo que iba á conducir el *Íctineo* al puerto, donde dentro de poco rato lo verian en su posicion natural. El señor capitán general le observó entonces, que ya que aquel incidente era cosa de ninguna monta, no debía entrar el *Íctineo* en el puerto sino después que hubiese recobrado su natural posicion, que podia ir á hacer esa operacion á la Machina de las obras nuevas de San Beltran, y el señor comandante de marina, apoyando esta idea, le brindó con el auxilio de la marinería que habia mandado llamar, poniendo á su disposicion todos los medios para hacer fácil y pronta la operacion. El señor Monturiol aceptó tan finos y galantes ofrecimientos, y el *Íctineo* se puso luego en su estado natural removidos los obstáculos, presenciándolo todo con vivísima satisfaccion el general Cotoner, que felicitó entusiasmado al ilustre inventor, y el señor comandante de marina, que abriendo los brazos á Monturiol, le estrechó como movido contra su corazón. A entrambas autoridades felicitamos tambien nosotros por esa parte activa que han tomado en el buen éxito de un acto de interés nacional.

El *Íctineo* entró luego triunfante en nuestro puerto llevando como escolta de honor los botes de los buques de guerra de nuestra armada, surtos en nuestras aguas.»

«Un periódico de Badajoz se ocupa del ferrocarril de Ciudad-Areal á Badajoz y de las cuencas de Espiel y Belmeze en los términos siguientes:

«El día 19 del mes de Agosto pasado empezaron á correr los trenes de viajeros y mercancías en la primera seccion del ferrocarril de Ciudad-Areal á Badajoz, seccion que comprende un trayecto de 99 kilómetros entre Ciudad-Areal y Puertollano. Próximamente quedará tambien abierta al servicio público la sexta seccion, cuyo trayecto, de Mérida á la frontera de Portugal, tiene una extension de 66 kilómetros. De modo que dentro de pocos días la Compañía tendrá en explotacion 105 kilómetros, de los 340 de que consta la linea; y no es aventurado asegurar, visto lo adelantadas que se encuentran las obras en las cuatro secciones restantes, que en todo el año de 1865 quedarán completamente terminados los trabajos.»

«Si se añade á esto que en el mismo año es de esperar quede concluido el ramal de Cabeza del Buey á la cuenca carbonífera de Belmeze (63 kilómetros), cuya concesion tiene la Compañía, y que ha de dar gran movimiento á la linea principal, llevando á ella desde el primer año 150 á 200.000 toneladas de hulla, coke y aglomerados, desde luego se comprenden que el porvenir del ferrocarril extremeño es muy lisonjero y perfectamente seguros sus productos.»

A los carbonos minerales de toda clase y fosfatos que son la base principal del tráfico de esta importante linea, hay que agregar el transporte de los ganados de Extremadura, el de los trigos de Villanueva de la Serena, y el movimiento internacional de mercancías entre España y Portugal.

En cuanto al estado de la vía, en las secciones que se explotan es inmejorable. Cada rail descansa sobre siete traviesas en lugar de seis que prescribia el pliego de condiciones, los cruzamientos son de acero, y las obras tanto de fabrica como de hierro y

de tierra, se han construido y construyen con la mayor solidez y perfeccion, empleándose todos los recursos de la mecánica para reducir á la mas minima expresion el trabajo de los braceros tan costoso siempre. Esto unido á la gran fuerza excepcional, calidad y buenas disposiciones del material móvil, construido todo tambien con arreglo á los últimos y mas perfectos modelos, ha de producir en los gastos de explotacion, una economia tan considerable, que bien puede contarse como un nuevo producto.»

ULTRAMAR.

SANTO DOMINGO.—En uno de nuestros últimos números publicamos el parte oficial de la accion de Puerto Plata, que copiábamos de los periódicos de Santiago de Cuba.

De la Política tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Santo Domingo, en la cual se dan algunos detalles sobre aquel hecho de armas, y se habla de la inoportunidad de algunas medidas para estirpar las bandas rebeldes:

«Empiezo esta carta con una noticia que regocijará á todo buen español. El día 30 del mes pasado se trasportó el general Gándara con 2,000 hombres desde Monte Cristi á Puerto Plata, atacó allí á los facciosos en sus posiciones de Cafemba, Cementerio, etc. de las cuales se apoderó, no sin que tuviera que vencer la obstinada resistencia del enemigo, quedando en nuestro poder todos sus pertrechos y seis piezas de artillería. Nuestras pérdidas, si bien sensibles no guardan proporcion con las de los rebeldes, que las han experimentado de consideracion, entre ellas la del general Benito Martínez, jefe de todo aquel distrito.

Ya era tiempo de que por ese lado se escarmentase á los facciosos que, envalentados con la inaccion de nuestras tropas, molestaban sin cesar la guarnicion del fuerte de San Felipe con un incansable tiroteó y se creian invencibles en su campamento.

Este golpe les ha desmoralizado por completo, y quiera Dios que se saque todo el fruto que se debe suponer. Si el general Gándara avanza hoy sobre Guayubin, no creo que encuentre, en el tránsito desde Monte Cristi á aquel punto, ningun género de resistencia.

Por el lado de Azúa, merced á la política suave y conciliadora del digno general Puello, todo marcha á pedir de boca y se puede considerar pacificado todo ese extenso territorio.

En la provincia del Seybo, con motivo de las aguas, se han desarrollado en nuestras tropas algunas calenturas intermitentes que, si bien poco peligrosas en si, no han dejado de disminuir su efectivo, lo que ha hecho nacer la absurda idea de evacuar nuestras guarniciones de los pueblos de Seybo, Hato Mayor, Los Llanos, Higüey y el Macorí; abandonando así, por un incidente momentáneo, al saqueo y rapiña de la facción á esas poblaciones, que hasta la fecha se han conservado en la generalidad adictas al Gobierno. Este recelo no pasa de ser un rumor que ha cundido con síntomas de alarma entre los habitantes de esta ciudad, pues que yo sepa, nada se ha resuelto todavía; pero amigo mio, estoy ya tan acostumbrado, desde el comienzo de esta guerra, á ver predominar en los consejos de la autoridad planes tan descabellados, medidas tan infructuosas, causas determinantes del incremento de la insurreccion, que mucho me temo que esta presuncion se convierta en una funestísima realidad.

Algunas de las medidas que aquí se adoptan no son de las mas á propósito para hacer desaparecer las escasas bandas de insurrectos que vagan por las cercanías de esta ciudad con la esperanza del pillaje; antes por el contrario, tienden á aumentar sus fuerzas. Prueba este aserto la interpretacion dada al decreto de confiscacion de bienes promulgado hace algunos meses contra los rebeldes, y que mas que á ellos ataca principalmente á los que se han mantenido fieles á la legítima autoridad de la Reina. Tampoco puede producir buenos resultados el poco esmero con que se atiende á las reservas del pais, cuyos sueldos no se satisfacen sino cada tres meses, ofreciendo un contraste notable al par que injusto con los del ejército, que se pagan con la mayor exactitud.

Y si á esto se añade el clamoreo de muchos imprudentes que, haciéndose eco de una parte de la prensa de Madrid, piden sin descanso el abandono de la isla, fácilmente se comprenderá el desaliento que se ha apoderado y debe, en efecto, apoderarse de los mas adictos amigos de España. Por manera que, si por un lado se adelanta, por otro se retrocede, y forzoso es reconocer que no son los nuestros los menos empeñados á causa de sus imprudencias, hijas de una ligereza inconcebible en dar pábulo á la revolucion agonizante.»

—En el Porvenir, periódico sevillano, hallamos las siguientes líneas:

«Por la milésima vez nos vamos á ocupar de un asunto serio é importante, á ver si al tomar un tono grave y circunspecto, nuestros ruegos son atendidos, sometiendo la cuestion al dominio público, para ver si tenemos ó no razon: así lo hemos prometido en otras otras ocasiones, y toca el cumplirlo hoy.

Hace muchísimo tiempo que venimos pidiendo públicamente agua para el Hospital central, y á estas horas nada hemos conseguido nosotros, ni los constantes esfuerzos que su director don José María de Ibarra ha puesto en juego. Una histórica cañería, hace mucho tiempo, se empezó á construir con este objeto, desde los memorables caños de Carmona; ya llegaba á la calle de Matahacas, segun creemos, y de pronto, esta cañería entera y plena ha sido desbaratada. ¿Por qué ha sido esto? Tiempo y todo perdido. En el interin, el hospital sigue, y segun las trazas, no hay esperanzas de ver correr allí un líquido tan necesario como indispensable: las personas que deberían poner remedio se hacen sordas, y la beneficencia paga, como pagó en el mes de Agosto cerca de cuatro mil reales por el agua que allí se consumió, nada mas que para lavar y beber, no habiéndose podido dar baños á ningun enfermo y estar los jardines de los patios ya casi secos, aguardando á que la Divina Providencia se apiade de ellos, porque en los hombres no encuentran las extendidas plantas proteccion ni amparo. Llamamos muy formalmente la atencion del señor gobernador de la provincia, jefe que es de la junta provincial de Beneficencia, para que con su conocido celo ponga en accion todos los medios de que puede disponer en su alto puesto, y remedie de una vez la falta que hace tiempo se viene experimentando, con grandes perjuicios de los fondos ya citados y de las personas que allí se albergan. Así lo esperamos para no ocuparnos otra vez de asunto que, por su índole, ha debido atenderse por el municipio con interés, actividad y eficacia.»

—Ha sido completamente dovorada por las llamas una de las fábricas que hacian honor á la industriosa villa de Sabadell. Hé aquí los términos en que da cuenta de tan lamentable siniestro al periódico la Corona uno de sus correspondientes de dicha poblacion: «Me veo en el sensible caso de anunciar á V. el desgraciado suceso que ha tenido hoy lugar en esta villa. Las tres de la madrugada serian poco mas ó menos, cuando el pito de los serenos y bomberos ha alarmado toda la poblacion indicando que algo grave sucedia. En efecto, acababa de declararse el fuego en el vapor de Barélla. Cuantos esfuerzos se han hecho han sido inútiles para detener el voraz elemento. Han acudido los señores alcaldes, individuos del ayuntamiento, é infinidad de vecinos junto con los mozos de escuadra que hay en esta villa, rivalizando todos en celo y abnegacion.

Las llamas, sin embargo, han podido mas que los esfuerzos combinados de cuantos han acudido, habiendo sido inútiles tambien los de los hombres que se han presentado en el acto. Destruida por completo en pocos momentos la fábrica ha quedado reducida á cenizas, y solo un monton de escombros indica hoy el sitio donde ayer se elevaba majestuosa.

La circunstancia de ser varios los depositantes en ella de sus lanas, y multitud de obreros sus ahorros, hace que sea mas lamentable el siniestro que ha reducido á la miseria mas de 200 familias, lo cual vendrá de seguro á aumentar la crisis que está penosamente atravesando esta poblacion.

Esto atendido, se reunieron ayer mañana muchos fabricantes y propietarios para abrir una suscripcion que secundan tambien muchos obreros de otras fábricas en el deseo de acudir al socorro de sus compañeros.»

Sabemos que el Instituto Industrial de Barcelona acude tambien, excitándole la comision nombrada en Sabadell para fomentar la suscripcion, y nosotros, llevados de nuestro interés por aliviar la suerte de los desgraciados, invitamos al público en general á que muestre una vez mas sus filantrópicos sentimientos, quedando confiados en que nuestra esperanza no será defraudada.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Entre los optimistas de los círculos políticos de París, se ha hecho correr la noticia de que el Gobierno pontificio, para parar las consecuencias del convenio franco-italiano, se habia decidido, por fin, á hacer efectivas las promesas de reforma interior, tantas veces anunciadas y siempre aplazadas. Esta noticia se habia recibido generalmente con desconfianza, y se creia inventada en París mismo.

—Entre los periódicos de Francia é Italia se ha suscitado una polémica con respecto á la interpretacion que debe darse al convenio de París por lo que toca á la época en que han de evacuar á Roma las tropas francesas. Los periódicos italianos pretenden que la traslacion de la capital á Florencia no debe verificarse hasta despues de la evacuacion de Roma por los franceses, al paso que los diarios de París sostienen que los dos años fijados para dicha evacuacion no han de empezar á contarse sino desde el día en que quede ya instalada la nueva capital del reino italiano.

Esta divergencia de pareceres sobre un punto secundario del tratado en cuestion, podrá dar lugar á debates mas ó menos vivos entre los órganos de la prensa de ambos países; pero no puede afectar á la esencia del convenio.

La nota que el Gobierno francés acaba de dirigir al cuerpo diplomático en el extranjero viene á confirmar lo que hemos dicho respecto al convenio franco-italiano. En efecto, Mr. Drouin de Lhuys hace mil protestas de amistad á la Santa Sede, y despues de ofrecerle toda clase de seguridades, concluye diciendo que la solucion del conflicto era indispensable, pues el anterior estado de cosas era un peligro permanente para la paz de Europa. Pero como hemos dicho, á pesar de todas las seguridades que da Napoleon III las circunstancias pueden hacer imposible que pueda cumplirse.

Además parece que la emperatriz tampoco se halla muy contenta de la conducta del Papa, á causa de no sabernos qué desaires, y esto contribuirá indudablemente á secundar los deseos de los unitarios.

—Otro acontecimiento de verdadero interés en las actuales circunstancias acaba de tener lugar en el puerto de Suderland, á bordo del vapor Actioe, y que revela la buena inteligencia que hoy existe entre Francia é Inglaterra, para llegar á los preliminares de una alianza. Parece que en el banquete que en este vapor se ha celebrado, y al cual han asistido marineros franceses é ingleses, reinó la mayor cordialidad, habiendo concluido con brindis á la reina Victoria, á Napoleon III y á su esposa; proclamando además la idea de una alianza ofensiva y defensiva, para oponer un dique á las absorbentes miras del Austria y la Prusia.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

ROMA 4.—El Papa Pio IX ha sido profundamente afectado por el reciente convenio concluido entre la Francia y el Gobierno del rey Victor Manuel.

En presencia de la gravedad de las circunstancias, el gobernador eclesiástico, por orden de Su Santidad, ha mandado que se hagan rogativas públicas y procesiones en todas las Iglesias de Roma y del patrimonio de San Pedro.

RIO-JANEIRO 4 de Setiembre.—El Ministerio ha caldo á consecuencia de las discusiones sobre la cuestion de concesion de los ferro-carriles del imperio del Brasil.

El Sr. D. Francisco Furtado ha recibido y aceptado la mision de formar el nuevo Gabinete, el cual se ha constituido de la manera siguiente: D. Francisco Furtado, presidente y ministro de Gracia y Justicia.

D. José Liberato Barrosa, ministro de la Gobernacion del imperio.

D. Carlos Carneiro de Campo, ministro de Hacienda.

Beaurepaire Roan, ministro de la Guerra.

Plato Lina, ministro de Marina.

Marcander de Oliveira é Sa, ministro de Fomento.

A la salida del correo para Europa, no se sabía aun quién seria encarga-

do de la cartera de Relaciones exteriores.

BERLÍN 4.—Se han suspendido los transportes de materiales destinados á la construccion de los fuertes en la Isla de Alsen; el Gobierno prusiano no ha renunclado á su proyecto de fortificar dicha Isla, y se confirma que, en la primavera de 1865, se empezarán los trabajos con la mayor actividad.

GACETILLAS.

Toros.—Esta tarde se verificará la 19 media corrida de toros, que se suspendió el domingo 2, lidiándose tres bichos de Suarez y otros tantos de Oliveira, que serán picados por Francisco Calderon y Ramon Fernandez, y muertos por Cuchares, Suarez y el Gordido, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros, inclusa la del Tato.

Epigrama.—No deja de tener gracia el siguiente que hallamos en un diario de provincias:

De agudisimos dolores, acometida Lucia, al dar á la luz del día el fruto de sus amores, decláale á su Pa-cual, que lloraba amargamente: —No te alijas, inocente, ¡si tu no causas mi mal!

Chiste oportuno.—Hace pocos dias que el autor de una comedia fuertemente censurada por la critica, encontró en el teatro á uno de los gacetilleros que peor le habian tratado, y le dijo:

—Usted no es capaz de escribir una escena, y juzga V. de las obras de los demás. —Dispenseme V., le replicó el escritor; pero esa razon es absurda: nuestros magistrados juzgan todos los dias á ladrones y asesinos, y tampoco son capaces de hacer lo que ellos.

Máximas.—La paciencia es la fuerza del débil, y la impaciencia es la debilidad del fuerte. La franqueza habla de los presentes como si estuviesen ausentes, y la caridad habla de los ausentes como si estuviesen presentes.

En revolucion, los revolucionarios hacen el gasto, y el pueblo pacífico paga la cuenta. Una revolucion es la demencia de muchos en provecho personal de unos pocos.

¿Qué les parece á Vds?—Cosas en que puede convertirse un hombre:

- En asiento, cuando viaja en carruaje. En número, cuando vive en fonda, ó va al hospital. En caso, cuando le da el cólera. En fulano, cuando se habla de él. En ese, cuando se casa. En abonado, cuando va al teatro. En sugeto, cuando se cuenta un chisme. En autor de dias, cuando tiene hijos. En picadito, cuando su mujer le dice chicleos. En mozo, cuando entra en quinta. En proximo, cuando tiene flaquezas. En primo, cuando paga. En alma, cuando vive en una ciudad populosa. En alojado, cuando sigue la carrera militar. En transeunte, cuando va por la calle. En amado oyente suyo, cuando va al sermón. En simple particular, cuando se retira á la vida privada.

Noticias teatrales.—El director y empresario del teatro de J. M. D. Francisco Salas, se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad que hizo temer por su vida. —Se dice que en la presente temporada se cantará en el regio coliseo la magnífica ópera del maestro Gounod, «Fausto», exornándola con todo el lujo que su argumento requiere. —Por la empresa del teatro de Jovellanos ha sido presentada á la censura la zarzuela en un acto titulada «La boda de D. José.»

—En la presente semana se verificará en el teatro del Circo el estreno de la zarzuela en tres actos titulada «El sexto marido.»

En el de Jovellanos tambien se estrenará la comedia nueva en tres actos, titulada «Amar al prójimo.»

—Muy en breve se pondrá en escena en el teatro de Variedades la comedia nueva en tres actos, original de un conocido escritor, titulada «Los soldados de plomo.»

—Tambien sabemos que se halla concluido un drama en cuatro actos y un prólogo, en verso, titulado «El grito de libertad.»

—En el coliseo del Principe se está ensayando la comedia en un acto, original, titulada «El miércoles.» Tambien tiene en estudio el drama en tres actos denominado «La mujer fuerte.»

Pollecia.—En el distrito minero de Sierra-Almagrera, segun noticias, se va á establecer una inspeccion de vigilancia, compuesta del personal necesario, que será un inspector, un secretario y cuatro subalternos. El crecido número de trabajadores que residen en el distrito, entre los cuales suele haber algunos de dudosos antecedentes y mala conducta, hacia necesaria desde hace tiempo esta determinacion.

Papel.—El consumo de este artículo para la prensa periódica, gracias á la invencion de las poderosas máquinas con que cuenta la industria, ha adquirido proporciones casi fabulosas. El papel empleado en un solo día en la impresion del «Daily-Telegraph» da la longitud de un sendero de 116 millas; este papel, puesto un pliego al lado de otro, cubriera una pieza de tierra de 45 áreas.

El «Gran Diario» de Londres tiró 31,000 ejemplares al día; el «The Illustrated Quadruple Constellation» que sale una vez al año en Nueva-York, tira 28,000 ejemplares; en Londres se publican 729 periódicos, de los cuales 359 son semanales, 251 diarios, 81 trimestrales y 35 anuales. En todo el reino unido se publican 1,250 a saber: 919 en Inglaterra, 37 en el país de Gales, 140 en Escocia, 140 en Irlanda y 14 en las islas. En los diversos cantones de Suiza se publican 315, á saber: 231 en alemán, 163 en frances, 8 en italiano y 3 en patuá.

REMITIDO.

Sr. Director del periódico LA NACION. Muy señor nuestro de toda nuestra consideracion: Los que suscriben, componentes la comision de la Acequia del Júcar, quisieran merecer de su bondad mandase insertar en su apreciable periódico la adjunta Instruccion para los regantes de dicha acequia que acompaña impresa.

En nombre de los 23 pueblos de la ribera del Júcar, interesados en esta cuestion, dan á V. anticipadamente las gracias y se ofrecen á sus órdenes afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—José María Boralonga.—Vicente Linares.—Pedro Pla.—Miguel Juan de Almazan.—José Gimenez.—José Crespi.

INSTRUCCION

para los regantes de la antigua comunidad de Alceira.

IMPORTANTE.

En el Boletín oficial se ha publicado un anuncio de D. Jorge Diez Martínez, en el cual previene á los regantes de la primera seccion del Canal que, si quieren continuar disfrutando el riego de sus propiedades, acudan en el término de treinta dias á concertarse con dicho señor respecto á la cuota que deban satisfacer, la cual dice que no excederá de 3 reales vellon por hanegada; en la inteligencia de que, pasado dicho término, procederá por la vía ejecutiva contra los que no se presentaren.

No queremos calificar las pretensiones de D. Jorge Diez Martínez; lo que si queremos es procurar por los intereses de los regantes, de quienes nos hemos constituido en voluntarios defensores, á fin de que no paguen á D. Jorge Diez Martínez lo que éste no tenga derecho á cobrar, ni teman por la pérdida de su derecho al riego.

En los fueros de Valencia, al folio 261 de la edicion que existe en el ayuntamiento de esta ciudad, bajo el título que dice: «De la cuerda de medir la tierra y del precio de las jorvadas, rúbrica 38 del rey D. Jaime I, capítulo 7, se lee: Trenta sis fanecades, que son sis calissades, fan una jorvada.» En los capitulos siguientes consta, por las graduaciones que en ellos se hacen, desde la medida y el precio menores que son una braza y un dinero, hasta la medida que equivale á un sueldo valenciano, que este valia 12 dineros. Cada dinero valenciano todos saben que representa en castellano dos maravedis.

En el privilegio del rey D. Jaime se lee tambien lo siguiente:

«Vos autem homines dictae Universitatis irrigantes de aqua dictae cequiae dabitur nobis et nostris annuatim in festo Sancti Michaelis Septembris de qualibet jorvata terrae vel vinearum quas irrigabitis, duos solidos et dimidium monetae Regalium Valencie, et nullum aliud tributum, etc.»

Lo cual, traducido al castellano, significa: «Vosotros, pues, los vecinos de dicha universidad, regantes de dicha acequia, debereis pagar á nos y á nuestros sucesores, anualmente, en la fiesta de San Miguel de Setiembre, por cada jorvada de tierra y de viña dos sueldos y medio de moneda reales de Valencia, y ningun otro tributo, etc.»

El sueldo de real son algo mas de doce dineros, á causa del dinero que tiene de mas sobre los 15 rs. la libra valenciana; y por consiguiente, los regantes deberán pagar á D. Jorge, si lo tienen por conveniente, á razon de 25 maravedis por sueldo, en esta forma: Por cada 36 hanegadas, que representan una jorvada, deberán abonar 62 maravedis y medio, ó sea un real castellano y 85 céntos.

Cotéjese esta cuenta, que hemos echado así á la ligera, con los 3 rs. por hanegada que pide D. Jorge Diez Martínez, y no podrán menos de sonreirse buenamente los regantes.

Pero á la ligera y todo, queremos redondear este trabajo, con la relacion siguiente:

Relacion de las jorvadas de tierra que figuran en el reparto de regaje de los pueblos que riegan de la acequia Real de Alceira ó antigua comunidad, estimando cada jorvada por 36 hanegadas, como consta de los fueros, y bajo el tipo como se entienden los repartos de las tierras CHOYATADAS que riegan de la acequia de Moncada.

PUEBLOS	Hanegadas.	Jorvadas.	Haneg.
Antella	691	19	7
Gabarda	2,116	58	28
Aberique	16,267	451	31
Masalavés	4,092	113	24
Benimodo. — Resalany	1,853	51	17
Benimuslem	4,201	116	26
Alceira	19,372	538	4
Alcudia de Carlet	3,151	87	19
Algemesi y Cotes	21,564	599	3
Gudasar	10,400	288	32
Albalat	6,100	169	16
Sollana (riego viejo)	13,001	361	5
Molinos calculados en	870	21	6
	103,681	2,879	65

Las 2,880 jorvadas á un real y 85 céntimos, que son los dos sueldos y medio, importarán al año 3,328 reales!!!!

Bonito negocio. Es visto, pues, que D. Jorge Diez Martínez pide la friolera de 5 rs. 8 céntos, 70/100 por cada céntimo que tiene derecho á pedir. Esto no puede menos de ser una equivocacion, aunque muy gorda. Salvamos en todo la intencion del concesionario.

Despues de lo dicho, todo pareciera insignificante. Sin embargo, por lo que pudiera acontecer, debemos prevenir á los regantes que, segun el privilegio del rey D. Jaime, D. Jorge Diez Martínez no tiene facultades para privar á nadie del riego, y que las palabras de su anuncio no deben entenderse en tal sentido.

Esta visto, el asunto de D. Jorge Diez Martínez dejará memoria eterna en la provincia de Valencia. Con el propósito de ilustrar á los regantes de dicha Real Acequia, terminaremos nuestro trabajo.

Demostremos que D. Jorge Diez Martínez, con la ejecutoria, con el privilegio y con el fuero del rey D. Jaime en la mano, no tiene derecho á cobrar de todos los regantes de la antigua comunidad mas que 5,328 rs.; que pagándole á 3 rs. por hanegada, se le pagarian 5 rs. 8 céntos, 70/100 por cada céntimo que tiene derecho á cobrar, pues la pension, que solo importa, á razon de dos sueldos y medio por jorvada, aquellos 5,328 rs., cobrándola D. Jorge Diez Martínez á razon de 3 rs. por hanegada, importaria 311 043 rs.

Indicamos tambien que D. Jorge Diez Martínez, si bien puede apremiar á los regantes, por virtud de la ejecutoria de posesion, para el pago de 1 real 85 céntimos por cada 36 hanegadas, no puede privar del riego á ninguno de los que hoy lo disfrutan.

De lo dicho, pues, se desprende que D. Jorge Diez Martínez se ha apoderado virtualmente de la acequia para cobrar 5,328 rs., y que con este mezquino negocio se ha venido á trastornar completamente la administracion de la Acequia y el porvenir de 23 pueblos. Hecho está todo y aun parece imposible.

Ahora vamos á presentar el mínimo de gastos que D. Jorge tiene que satisfacer como poseedor de la primera seccion del canal, sin contar los extraordinarios.

	Reales.
Por la pension ántea al Real patrimonio.	12,000
Por el salario de un acequero.	8,000
Por los de cinco guardas y un celador.	21,000
Por la moneda en la primera seccion del canal.	40,000
Por las obras en la misma.	30,000
Por los gastos de oficina.	16,000

¡¡¡127,000!!!

Para esta considerable suma de gastos cuenta don Jorge Diez Martínez con 5,328 rs. que tiene que recaudar de muchísimos millares de regantes.

Los hechos hablan, y es inútil demostrar con razonamientos que ni el Real Patrimonio ni D. Jorge Diez Martínez han tenido al parecer segura conciencia de lo que realizaban.

Contra todo lo dicho no caben argumentos de ninguna especie, porque las cifras no los admiten. Sin

embargo, hemos oido hablar de cierta idea sobre reduccion de moneda, como dando á entender que hoy debia valer mas de la pension de dos sueldos y medio de reales de Valencia por jorvada; pero esto es tan desatinado, que no nos atrevemos á creer que haya pasado jamás por el claro entendimiento de D. Jorge Diez Martínez. En Valencia existen innumerables censos de antiquísima imposicion, y á nadie se le ha ocurrido hasta ahora exigir aumento de pension por la diferencia en el valor de la moneda, ó por la de cambio, segun los tiempos, y cierto es que todos los censalistas podrian utilizar igual recurso.

Aparte lo dicho, D. Jorge Diez Martínez carece de toda autoridad para semejantes cálculos ó graduaciones, de que no sabemos se trate en ley alguna que pueda aplicarse al caso presente.

Hechas las anteriores observaciones, y por vía de final, debemos aconsejar á los regantes que acudan á la autoridad competente contra el anuncio publicado por D. Jorge Diez Martínez en el Boletín oficial del día 21, porque es de esperar que la autoridad, que tan respetuosa ha querido mostrarse respecto á la ejecutoria de posesion dada en favor de Diez Martínez, donde se retrotraen las cosas al vez y estado que tenían en el siglo XIII; no permitirá que D. Jorge Diez Martínez, por error sin duda, cobre de los regantes mayor cantidad de lo que se fija en el privilegio del rey D. Jaime, que una sala de esta Audiencia ha declarado ley viva de la administracion contra las Ordenanzas de 1845.

Para creer que la autoridad no permitirá que don Jorge Diez Martínez, por error, como antes hemos dicho, cobre de los regantes mas de lo que le corresponde, segun el privilegio del rey D. Jaime, tenemos en cuenta la rectitud de la autoridad, y aparte de esto, la condicion quinta de la escritura de cesion otorgada por el Real Patrimonio á D. Jorge Diez Martínez en 5 de Diciembre de 1861, que dice de esta suerte:

«D. Jorge Diez Martínez se obliga á cumplir todas las condiciones, convenios y Ordenanzas mandadas observar por el señor rey D. Jaime I de Aragon y sus sucesores, sin cobrar de los regantes de la Universidad de Alceira mas que la cantidad de dos sueldos y medio de reales de Valencia por jorvada de tierras ó viñas que se regaren, segun lo acordado en el privilegio referido.»

Ya hemos dicho que los dos sueldos y medio de reales de Valencia, conforme á fuero, equivalen á un real 85 céntos. castellanos, y demostrado que don Jorge Diez Martínez no puede exigir aumento de pension.

Hemos terminado nuestro trabajo, y deseamos que sea útil para los regantes, á quienes con tal propósito lo dedicamos: Valencia 22 de Setiembre de 1864.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Bruno, confesor y fundador.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Presbiteros Naturales de Madrid. A las diez se cantará la Misa Mayor, y por la tarde, á las cinco, el acto de la reserva.

Prosigue celebrandose en la iglesia de Santo Tomás la novena de la Virgen del Rosario, predicando en la Misa Mayor D. Isidoro de Velasco, y en los ejercicios por la tarde D. Ambrosio Infantes.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.		OP. A PLAZO.
	Publicado.	No publi.	
Consolidado.....	50-10	50-20	d
Diferido.....	45-35	00-00	»
Amort. de 1.ª.....	44-00	00-00	»
Idem de 2.ª.....	00-00	27-00	»
Personal.....	26-00	25-80	»
CAR. Y SOC.			
Abril, 4,000.....	00-00	95-75	d
Idem de 2,000.....	00-00	96-80	d
Junio, 2,000.....	00-00	95-89	»
Agosto, 2,000.....	00	94-60	d
Julio, 2,000.....	00-00	94-60	d
Ob. p.ª julio.....	00-00	94-00	d
Provinciales de Madrid 8 p.ª.....	00-00	00-00	»
Canal de Isabel II, 8 p.ª.....	00-00	107-00	d
Obli. del Est. p.ª.....	00-00	03-00	p
Banco de Esp. p.ª.....	00-00	000	d
S. Mer. e Ind. p.ª.....	00-00	000	»
C. de Castilla.....	00-00	108	»

CAMBIOS.—Londres, á 90 dias fecha. 49-25 p. Paris, á 8 dias vista. 5-11 p.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media de la noche.—Rigoletto.

Teatro del Principe.—A las ocho de la noche.—El amor y la Gaceta.—Baile.—Las hijas de Elena.

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche.—Una noche en Bargas.—Baile.—En la cara esta la edad.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—La comedia en un acto, Por no explicarse.—La comedia de costumbres andaluzas en dos actos, El Congreso de Gitanos.—Baile.—La pieza en un acto, Las preciosas ridículas.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Un Tesoro escondido.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Proposito de mujer.—Un tenor modelo.—El Diablo Cojuelo.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Excogida funcion por los principales artistas de la compania.